# CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 14.01.2019

## ACTA Nº 01-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

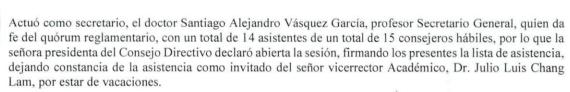
#### Señores vicerrectores:

Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701
Señores decanos:	
Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfin Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

### Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta

DNI 40079448



Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

- Grados y Títulos.
- Oficio Nº 1881-2018 del Vicerrectorado Académico, que propone la modificación del Artículo 5.15 de directiva académica sobre programa de complementación y nivelación académica.
- Oficio Nº 1845-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva para la implementación en los proyectos formativos de la primera y tercera disposición complementaria transitoria del reglamento general de grados y títulos.
- Oficio Nº 1844-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva para la transversalización e implementación de los ejes de formación del modelo educativo UPAO, relacionados con la línea de responsabilidad social.
- Oficio N° 343-2018 de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria sobre propuesta de conformación de Comité ambiental universitario - UPAO, en cumplimiento de la política de adecuación al entorno y protección del ambiente aprobada mediante Resolución N° 36-2017-CD-UPAO.



- Oficio Nº 10-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre procedimiento de control de información documentada del sistema de gestión basada en procesos.
- Informe final de la auditoria en tecnologías de información: ERP Banner, Campus Virtual, E-Learning, UPAO - IN, SPRING de la Oficina de Sistemas de Información y Estadística; a cargo de Deloitte y Touche SRL.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

## 1. Grados y Títulos

## ACUERDO Nº 1-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

(...)

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1881-2018 del Vicerrectorado Académico, que propone la modificación del Artículo 5.15 de directiva académica sobre programa de complementación y nivelación académica.

## ACUERDO Nº 2-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificación del Artículo 5.15 de directiva académica, conforme al siguiente detalle:



Artículo 5.15 de la Directiva Académica V 1.5 dice:	Artículo 5.15 de la Directiva Académica debe decir:
<ul> <li>c) En el programa de complementación y nivelación, los estudiantes se pueden registrar en asignaturas en condición de primera y segunda matrícula.</li> <li>Se excluyen a las asignaturas desaprobadas en tercera o cuarta matrícula o que estén inhabilitadas en condición de segunda matrícula.</li> </ul>	<ul> <li>c) En el programa de complementación y nivelación, solamente pueden matricularse los estudiantes que tienen cursos en condición de primera y/o segunda matrícula.</li> <li>Se excluyen a los estudiantes que tengan asignaturas desaprobadas en condición de tercera o cuarta matrícula.</li> </ul>
f) La matrícula en el Programa de Complementación y Nivelación, se rige por los siguientes requisitos y condiciones específicos:  Modalidad de Complementación Académica Las asignaturas a matricularse deben haberse desaprobado en el segundo semestre regular del año inmediato anterior y no tener la condición de inhabilitado.	<ul> <li>f) La matrícula en el Programa de Complementación y Nivelación, se rige por los siguientes requisitos y condiciones específicos:</li> <li>Modalidad de Complementación Académica Las asignaturas a matricularse deben haberse desaprobado en el segundo semestre regular del año inmediato anterior.</li> </ul>
Modalidad de Nivelación Académica  Las asignaturas a registrarse, son las desaprobadas en semestres anteriores al segundo semestre regular del año inmediato anterior o por haber inhabilitado una asignatura por única vez en cualquiera de los semestres anteriores	Modalidad de Nivelación Académica Las asignaturas a registrarse, son las desaprobadas en semestres anteriores al segundo semestre regular del año inmediato anterior o por haber inhabilitado una asignatura hasta por dos veces en cualquiera de los semestres anteriores

3. Oficio Nº 1845-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva para la implementación de la primera y tercera disposición complementaria transitoria del reglamento general de grados y títulos.

# ACUERDO Nº 3-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la directiva para la implementación de la primera y tercera disposición complementaria transitoria del reglamento general de grados y títulos, conforme al documento anexo al Oficio N° 1845-2018-VAC-UPAO.

4. Oficio N° 1844-2018 del Vicerrectorado Académico, sobre directiva para la transversalización e implementación de los ejes de formación del modelo educativo UPAO, relacionados con la línea de responsabilidad social.

# ACUERDO Nº 4-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la directiva para la transversalización e implementación de los ejes de formación del modelo educativo UPAO, relacionados con la línea de responsabilidad social; conforme al texto adjunto al Oficio N° 1844-2018-VAC-UPAO.

5. Oficio N° 343-2018 de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria sobre propuesta de conformación de Comité ambiental universitario - UPAO, en el marco de la política de adecuación al entorno y protección del ambiente aprobada mediante Resolución N° 36-2017-CD-UPAO.



# ACUERDO Nº 5-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el proyecto para la conformación el Comité ambiental universitario – UPAO, en el marco de la política de adecuación al entorno y protección del ambiente; conforme al documento anexo al Oficio N° 343-2018-ORSU-UPAO.

6. Oficio N° 10-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre procedimiento de control de información documentada del sistema de gestión basada en procesos.

# ACUERDO Nº 6-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el procedimiento control de información documentada y formatos del sistema de gestión basada en procesos, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio Nº 10-2019-DDP-UPAO, que incluye los siguientes documentos:

- Procedimiento de Control de Información Documentada, código INS-GPR-P-01
- Formato de Mapa de Procesos Institucional, código INS-GPR-F-01.01
- Formato de Estructura de Política, código INS-GPR-F-01 .02
- Formato de Estructura de Reglamento, código INS-GPR-F-01 .03
- Formato de Estructura de Procedimiento, código INS-GPR-F-01 .04
- Formato de Estructura de Manual, código INS-GPR-F-01.05
- Formato de Estructura de Formato o Registro, código INS-GPR-F-01.06
- Registro de Diagramación de Procesos con el estándar BPMN, código INS-GPR-R-01 .01
- Registro de Jerarquía y Codificación de Documentos Internos, código INS-GPR-R-01.02

Con la única observación de corregir la página 2 del documento titulado "Registro de Jerarquía y Codificación de Documentos Internos", cuyo contenido debe quedar en los siguientes términos:



## UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

# Registro de Jerarquía y Codificación de **Documentos Internos**

Código: INS-OGPR-R-01.02 Versión: 01 Vigencia: 02/01/19 Página: 4 de 4

La aprobación de los documentos internos es según el órgano de gobierno o cargo siguiente:

- El Estatuto Institucional del Nivel 0 es aprobado por la Asamblea Universitaria.
- El Plan Estratégico Institucional y el Modelo Institucional de Gestión, Calidad y Educativo del Nivel 0 son aprobados por el Consejo Directivo.
- Los documentos de Nivel 1 son aprobados por el Consejo Directivo debido al alcance institucional de este tipo de documentos.
- Los documentos de Nivel 2 y 3 son aprobados por el jefe inmediato del dueño del proceso.

Nivel de documento	Tipo de documento	Aprobado por
Nivel 0	Estatuto	Asamblea Universitaria
Nivel 0	<ul> <li>Plan estratégico</li> <li>Modelo Institucional: gestión, calidad y educativo</li> </ul>	Consejo Directivo
Nivel 1	<ul><li>Mapa de Procesos</li><li>Políticas (Lineamientos)</li><li>Reglamentos (Directivas)</li></ul>	Consejo Directivo
Nivel 2	<ul><li>Procedimientos</li><li>Manuales</li></ul>	Jefe inmediato del dueño del proceso
Nivel 3	<ul><li>Formatos</li><li>Registros</li></ul>	Jefe inmediato del dueño del proceso



7. Informe final de la auditoria en tecnologías de información: ERP Banner, Campus Virtual, E-Learning, UPAO - IN, SPRING de la Oficina de Sistemas de Información y Estadística; a cargo de Deloitte y Touche

# ACUERDO Nº 7-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento del Informe Final de la Auditoria en Tecnologías de Información de la Universidad Privada Antenor Orrego, realizada por la firma Deloitte y Touche S.R.L., y se remite a la comisión especial de auditoría encargada de las acciones de cautela y coordinación, designada por Resolución Rectoral Nº 4335-2018, a fin de que formulen las propuestas de mejora en base a las recomendaciones consignadas en el mencionado informe de auditoría.

#### Firman

99

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez - Rectora

# CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA 24.1.2019

#### ACTA Nº 2-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil nueve, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

# Señores decanos:

Scholes decanos.	
Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfin Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

# Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejándose constancia de la inasistencia de la Abog. María del Carmen Veneros Ulloa, por encontrarse delicada de salud.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

- 1. Grados y Títulos.
- Oficio Nº 10-2019 de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, sobre reconsideración del Acuerdo de Consejo Directivo Nº 411-2018-CD-UPAO.
- 4. Oficio N° 24-2019 de la Facultad de Ingeniería, que eleva el recurso de apelación presentado por el docente Fidel Sagástegui Plasencia contra la Resolución de Facultad N° 1741-2018-FI-UPAO, la cual tipifica y sanciona la supuesta falta cometida por el docente mencionado, asimismo adjunta el expediente con todo lo actuado.
- Oficio N° 26-2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre realización del proceso de ratificación a los docentes Elizabeth Díaz Peña y Pedro Gonzáles Cueva.
- Oficio Nº 13-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre carga lectiva docente del programa de complementación y nivelación 2018-20 (verano 2019), de la sede Trujillo y filial Piura, modalidad presencial y semipresencial.

Sesión ordinaria 28-11-2018 1/5

- Oficio N° 5-2019 de la Oficina de Auditoria Interna, sobre propuesta del Plan de Auditoria Interna 2019.
- Oficio Nº 19-2019 del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuestas de planes de trabajo 2019 del Vicerrectorado y sus dependencias.
- 9. Resoluciones a dar cuenta al Consejo Directivo.

# DESARROLLO DE LA SESIÓN

# A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

# ACUERDO Nº 8-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N° 37-2018-CD-UPAO y N° 1-2019-CD-UPAO que corresponden a las sesiones del 13 de diciembre de 2018 y 14 de enero de 2019.

(..)

#### B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

 Oficio Nº 39-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre solicitud de cambio de denominación de "Clínica Odontológica UPAO" a "Centro Odontológico UPAO".

Pasa a la orden del día.

 Oficio Nº 41-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de tarifario de servicios, reglamento de uso, contrato de arrendamiento y contrato de concesión de cafetería de la Torre UPAO.

Pasa a la orden del día.

 Oficio Nº 19-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre ratificación automática de profesor principal de la Facultad mencionada.

Pasa a la orden del día.

# C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de enero de 2019, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, se adjuntan al expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.



Sesión ordinaria 28-11-2018 2 / 5

#### D. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

# 1. Grados y Títulos

## ACUERDO Nº 9-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 10-2019 de la Dirección de Marketing y Comunicaciones, sobre propuesta de auspicio publicitario con el club Carlos A. Mannucci.

## ACUERDO Nº 10-2019-CD-UPAO

Se acordó por mayoría con la abstención de los señores decanos Carlos Humberto Angulo Espino, Dante Giovanni Padilla Zúñiga y Cesar Leopoldo Lombardi Pérez:

Autorizar la suscripción de un contrato de servicios publicitarios entre el Club Social y Deportivo Carlos A. Mannucci de Trujillo y nuestra Universidad, que tenga por objeto la exposición publicitaria de la marca "UPAO", durante el periodo del 1 ° de enero al 31 de diciembre de 2019, con una inversión total anual de un millón seiscientos noventa y cuatro mil novecientos quince con 25/100 soles (S/ 1'694,915.25) + IGV, de conformidad con la propuesta del director de Marketing y Comunicaciones, que se adjunta al Oficio N° 10-2019-DMC-UPAO.

Se encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Marketing y Comunicaciones, adoptar las acciones pertinentes en el marco de sus competencias, para la elaboración del contrato respectivo y ejecutar lo acordado.

3. Oficio Nº 10-2019 de la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, sobre reconsideración del Acuerdo de Consejo Directivo Nº 411-2018-CD-UPAO.

# ACUERDO Nº 11-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Declarar inadmisible el escrito presentado por el Ms. Álvaro Bocanegra Landeras.

4. Oficio N° 24-2019 de la Facultad de Ingeniería, que eleva el recurso de apelación presentado por el docente Fidel Sagástegui Plasencia contra la Resolución de Facultad N° 1741-2018-FI-UPAO, la cual tipifica y sanciona la supuesta falta cometida por el docente mencionado, asimismo adjunta el expediente con todo lo actuado.

# ACUERDO Nº 12-2019-CD-UPAO

Se acordó por mayoría con la abstención del decano de la Facultad de Ingeniería:

Devolver el expediente del Oficio  $N^{\circ}$  24-2019 de la Facultad de Ingeniería al Consejo de Facultad de Ingeniería a fin que se reformule lo actuado conforme a la normativa interna pertinente.

5. Oficio N° 26-2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre realización del proceso de ratificación a los docentes Elizabeth Díaz Peña y Pedro Gonzáles Cueva.



Sesión ordinaria 28-11-2018 3/5

#### ACUERDO Nº 13-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Lic. Pedro González Cueva y Dra. Elizabeth Díaz Peña, docentes principales de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito al acuerdo del Consejo de la Facultad mencionada, formalizado mediante Resolución N° 9-2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, la misma que contiene el acuerdo de solicitar la realización del proceso indicado, el cronograma y jurado calificador; de conformidad a los documentos requeridos en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente.

6. Oficio N° 13-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre carga lectiva docente del programa de complementación y nivelación 2018-20 (verano 2019), de la sede Trujillo y filial Piura, modalidad presencial y semipresencial.

#### ACUERDO Nº 14-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga lectiva docente del programa de complementación y nivelación 2018-20 (verano 2019), de la sede Trujillo y filial Piura, modalidad presencial y semipresencial, conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 13-2019 del Vicerrectorado Académico.

7. Oficio N° 5-2019 de la Oficina de Auditoria Interna, sobre propuesta del Plan de Auditoria Interna 2019.

### ACUERDO Nº 15-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Plan de Auditoria Interna 2019 conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio Nº 5-2019 presentado por el jefe de la Oficina de Auditoria Interna.

8. Oficio Nº 19-2019 del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuestas de planes de trabajo 2019 del Vicerrectorado y sus dependencias.

# ACUERDO Nº 16-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar los planes de trabajo para el ejercicio 2019 del Vicerrectorado de Investigación y oficinas dependientes: Fondo Editorial, Museo de Historia Natural y Cultural, Oficina de Investigación Ciencia y Tecnología, Oficina de Emprendimiento e Innovación, y Oficina de Biblioteca; conforme a los documentos presentados mediante Oficio Nº 19-2019 del Vicerrectorado de Investigación.

9. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

# ACUERDO Nº 17-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones emitidas del 6 de diciembre de 2018 al 17 de enero de 2019.

10. Oficio N° 39-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre solicitud de cambio de denominación de "Clínica Odontológica UPAO" a "Centro Odontológico UPAO".

# ACUERDO Nº 18-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar el cambio de denominación de la "Clínica Odontológica UPAO" a "Centro Odontológico UPAO", conforme a la propuesta de la Dirección de Desarrollo y Producción presentada mediante Oficio N° 39-2019-DDP-UPAO.



Sesión ordinaria 28-11-2018 4/5

11. Oficio N° 41-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de tarifario de servicios, reglamento de uso, contrato de arrendamiento y contrato de concesión de cafetería de la Torre UPAO.

## ACUERDO Nº 19-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento del reglamento de uso, tarifario de servicios, contrato de arrendamiento y contrato de concesión de cafetería de la Torre UPAO, presentados por la Dirección de Desarrollo y Producción mediante Oficio Nº 41-2019-DDP-UPAO, teniendo en cuenta las consideraciones de los señores consejeros sobre reserva de ambientes para posible uso de algunas áreas administrativas de la Universidad, y para desarrollo de conferencias o espacios de coworking; y debe ponerse en marcha el plan de negocio de la Torre UPAO como centro de producción, con la excepción establecida para el uso de los ambientes destinados a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como centro de aplicación.

12. Oficio N° 19-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre ratificación automática de profesor principal de la Facultad mencionada.

#### ACUERDO Nº 20-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga como docente ordinario en la categoría principal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente; dejando establecido que la ratificación del Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga renueva su nombramiento como docente ordinario en la categoría principal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el periodo de siete (07) años, a partir del 31 de enero de 2019 hasta el 30 de enero de 2026.

Siendo las 6:43 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.





# CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 31.01.2019

# ACTA Nº 03-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

DNI 17826460

## Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam

Dra. Lucero Uceda Dávila

D111 17020100
DNI 17985457
DNI 17870993
DNI 17822550
DNI 17902844
DNI 26611249
DNI 17855215
DNI 18114133

# Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, por encontrarse de comisión de servicios.

DNI 18098572

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

- 1. Grados y Títulos.
- Plan Operativo Anual 2019 de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura; presentado por la Dirección de Desarrollo y Producción.
- Oficio Nº 151-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre propuesta de directiva de ejecución del plan operativo y presupuesto 2019.
- Oficio Nº 52-2019 de la Oficina de Calidad y Acreditación, mediante el cual remite información para completar el expediente de solicitud de modificación de la Resolución de Licenciamiento Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- Oficio Nº 25-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante el cual se solicita autorización para realizar el proceso de ratificación de los docentes Oscar Miguel Ñique Cadillo y María Isabel Bardales Vásquez.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

# 1. Grados y Títulos

# ACUERDO Nº 21-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas, conforme a la relación a continuación, y el secretario general deja constancia que no se expedirán los diplomas hasta que las unidades involucradas cumplan con remitir la URL de la tesis o trabajo de investigación, según corresponda; y en adelante se atenderán las carpetas de títulos o grados que cuenten con la URL del trabajo de investigación o tesis alojados en el repositorio digital institucional.

(...)

Se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Plan Operativo Anual 2019 de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura; presentado por la Dirección de Desarrollo y Producción.

# ACUERDO Nº 22-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Plan Operativo Anual 2019 de la Universidad Privada Antenor Orrego, sede Trujillo y filial Piura, conforme a los documentos presentados por la Dirección de Desarrollo y Producción.

# ACUERDO Nº 23-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la directiva de ejecución del plan operativo y presupuesto 2019, presentada por la Dirección de Desarrollo y Producción mediante Oficio Nº 151-2019-DDP-UPAO.

4. Oficio N° 52-2019 de la Oficina de Calidad y Acreditación, mediante el cual remite información para completar el expediente de solicitud de modificación de la Resolución de Licenciamiento Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

# ACUERDO Nº 24-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ampliar los alcances de la Resolución Nº 226-2016-CD-UPAO, en el extremo de complementar la regularización de la creación de programas de estudios de pregrado, posgrado y segundas especialidades de la Universidad Privada Antenor Orrego, así como también precisar la denominación correcta de los programas de estudios, su modalidad de acuerdo a los respectivos planes curriculares y reconocimiento de las constancias del Comité Nacional de Residentado Médico – CONAREME para los programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, conforme al siguiente detalle:

# Programas de Pregrado:

CÓDIGO	PROGRAMA	GRADO ACADÉMICO OUE	TÍTULO QUE	LO QUE MODALIDAD	
CODIGO	THOOM WITE	OTORGA	OTORGA	Trujillo	Piura
P18	PSICOLOGÍA	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	Presencial	Presencial

## Programas de Segunda Especialidad:

CÓDIGO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD	TÍTULO QUE OTORGA	MODALIDAD Trujillo
P17	MEDICINA HUMANA	Cirugía Plástica y Reconstructiva	Título de segunda especialidad profesional de médico especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva	Presencial

P17	MEDICINA HUMANA	Medicina de Emergencias y Desastres	Título de segunda especialidad profesional de médico especialista en Medicina de Emergencias y Desastres	Presencial
P17	MEDICINA HUMANA	Oftalmología	Título de segunda especialidad profesional de médico especialista en Oftalmología	Presencial
P16	ENFERMERÍA	Promoción de la Salud	Título de segunda especialidad profesional de enfermería con mención en Promoción de la Salud	Presencial
P18	PSICOLOGÍA	Psicología Organizacional	Título de segunda especialidad profesional de psicología con mención en Psicología Organizacional	Presencial

5. Oficio Nº 25-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante el cual se solicita autorización para realizar el proceso de ratificación de los docentes Miguel Oscar Ñique Cadillo y María Isabel Bardales Vásquez.

# ACUERDO Nº 25-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 017-2019-FAC. CC de la C.-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

# ACUERDO Nº 26-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de la Ms. María Isabel Bardales Vásquez, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 017-2019-FAC. CC de la C.-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

Siendo las 3:15 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora da por concluida la presente sesión.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



# CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 11.02.2019

#### ACTA Nº 04-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día once de febrero del año dos mil diecinueve, en la sala vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

## Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Humberto Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfin Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

## Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448 Abog. María del Carmen Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

- Grados y títulos.
- Oficios Nºs 66-2019, 67-2019, 68-2019, 69-2019, 70-2019 y 71-2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre solicitud de autorización para realizar el proceso de ratificación de los docentes: Carla Yvonne Angulo Juárez, Tula Benites Vásquez, Hernando Espinola Otiniano, Julio Neyra Barrantes, Alejandro Rebaza Martell y Kelly Vera Vásquez; respectivamente.
- Oficios N°s 115-2019, 116-2019 y 117-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de Plan de Trabajo de las siguientes dependencias: Oficina de Bolsa de Trabajo, y Oficina de Bienestar Universitario sede Trujillo y filial Piura.
- Oficio N° 17-2019 de la Escuela de Posgrado, sobre reconsideración de modificación del proyecto de reestructuración curricular del Programa de Doctorado en Derecho (Acuerdo N° 465-2018-CD-UPAO adoptado en la sesión del 13.12.2018).
- Oficio N° 12-2019 de la Escuela de Posgrado, sobre reconsideración de modificación de la carga académica y presupuesto del Doctorado en Derecho, admisión 2019 (Acuerdo N° 466-2018-CD-UPAO adoptado en la sesión del 13.12.2018).
- 6. Oficio Nº 1-2019 del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de reglamento de elecciones.
- Oficio Nº 66-2019 de Secretaría General, sobre propuesta de modificación del reglamento de sesiones de Consejo Directivo.

- Oficio Nº 169-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyectos formativos de los programas de estudios de Derecho y Educación Inicial.
- Oficio Nº 171-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyectos formativos de los programas de estudios de Medicina Humana, Estomatología y Psicología.
- Oficio Nº 131-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de restricciones en el sistema para la matrícula de estudiantes de los programas de estudios de Obstetricia y Enfermería.
- Oficio Nº 160-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre oferta académica de programas de estudios semipresenciales: Derecho, Administración, Contabilidad y, Economía y Negocios internacionales.
- Oficios N°s 207-2019 y 208-2019 del Vicerrectorado Académico sobre propuesta de actualización del proyecto formativo de los programas de estudios de Contabilidad y Administración; respectivamente.
- Oficio Nº 172-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre anulación de matrículas en asignaturas que fueron desaprobadas por tercera vez, para cinco estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería Civil.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

# 1. Grados y títulos.

#### ACUERDO Nº 27-2019-CD-UPAO

Conferir los grados académicos a egresados de nuestra Universidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultades; conforme al siguiente detalle:

(

Se autoriza a la rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez suscribir resoluciones rectorales a emitir a cada graduado cuyos grados han sido conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficios N°s 66-2019, 67-2019, 68-2019, 69-2019, 70-2019 y 71-2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre solicitud de autorización para realizar el proceso de ratificación de los docentes: Carla Yvonne Angulo Juárez, Tula Benites Vásquez, Hernando Espinola Otiniano, Julio Neyra Barrantes, Alejandro Rebaza Martell y Kelly Vera Vásquez; respectivamente.

## ACUERDO Nº 28-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de la Ms. Carla Yvonne Angulo Juárez, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 111-2019-FAC.DER-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

# ACUERDO Nº 29-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de la Ms. Tula Luz Benites Vásquez, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 112-2019-FAC.DER-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

# ACUERDO Nº 30-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. Diomedes Hernando Espinola Otiniano, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 113-2019-FAC.DER-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

#### ACUERDO Nº 31-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 114-2019-FAC.DER-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

## ACUERDO Nº 32-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. Alejandro Arturo Rebaza Martell, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 115-2019-FAC.DER-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

### ACUERDO Nº 33-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de la Ms. Kelly Janet Vera Vásquez, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 116-2019-FAC.DER-UPAO, el cronograma del proceso y los integrantes del jurado.

3. Oficios N°s 115-2019, 116-2019 y 117-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de Plan de Trabajo de las siguientes dependencias: Oficina de Bolsa de Trabajo, y Oficina de Bienestar Universitario sede Trujillo y filial Piura.

# ACUERDO Nº 34-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Bolsa de Trabajo para el año 2019, sede UPAO Trujillo y filial UPAO Piura, de conformidad al documento presentado por el Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 115-2019-VAC-UPAO.

# ACUERDO Nº 35-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario para el año 2019, sede UPAO Trujillo y filial UPAO Piura, de conformidad al documento presentado por el Vicerrectorado Académico mediante Oficios N°s 116-2019-VAC-UPAO y 117-2019-VAC-UPAO.

4. Oficio N° 17-2019 de la Escuela de Posgrado, sobre reconsideración del acuerdo de modificación del proyecto de reestructuración curricular del Programa de Doctorado en Derecho (Acuerdo N° 465-2018-CD-UPAO adoptado en la sesión del 13.12.2018).

# ACUERDO Nº 36-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución Nº 42-2019 de la Escuela de Posgrado, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Doctorado en Derecho; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución.

5. Oficio Nº 12-2019 de la Escuela de Posgrado, sobre reconsideración del acuerdo de aprobación de la carga académica y presupuesto del Doctorado en Derecho, admisión 2019 (Acuerdo Nº 466-2018-CD-UPAO adoptado en la sesión del 13.12.2018).

#### ACUERDO Nº 37-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se posterga su aprobación y se deriva a la Dirección de Desarrollo y Producción para su evaluación en cuanto al presupuesto, y a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión en cuanto a la asignación de carga lectiva al Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo; con cargo a elevar su informe a la Escuela de Posgrado en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

6. Oficio N° 1-2019 del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de reglamento de elecciones.

#### ACUERDO Nº 38-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Reglamento de Elecciones conforme al documento adjunto al Oficio N° 1-2019-CEU-UPAO, remitido por el Comité Electoral Universitario; incorporando las recomendaciones formuladas en sala por los señores consejeros.

7. Oficio Nº 66-2019 de Secretaría General, sobre propuesta de modificación del reglamento de sesiones de Consejo Directivo.

# ACUERDO Nº 39-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

MODIFICAR los artículos 9°, 22°, 23° y 35° del reglamento de sesiones del Consejo Directivo, quedando redactado en los siguientes términos:

"Artículo 9°.- La citación a sesiones ordinarias y extraordinarias se hace con anticipación no menor de un día, mediante comunicación escrita con indicación de lugar, día y hora. El contenido digital de la agenda a desarrollar se remite al correo institucional de los consejeros.

Artículo 22°.- En la estación de Despacho, se da cuenta de los documentos que son competencia del Consejo Directivo, dándose lectura en forma parcial o total según la importancia del caso y se remiten al correo institucional de los consejeros durante la sesión. El Consejo Directivo decide si dichos documentos pasan a la Orden del Día.

Artículo 23°.- Los informes de los señores consejeros son presentados por escrito al Rectorado un día antes de la sesión, y el consejero que lo considere conveniente, expone los aspectos más relevantes de su informe en un tiempo máximo de tres (3) minutos. El rector presenta en su informe de gestión las resoluciones rectorales a dar cuenta al Consejo Directivo, según formato en el que conste el número de resolución y un breve resumen de la misma.

Artículo 35°.- Los acuerdos sobre asuntos trascendentes son redactados por el secretario en la misma sesión, siendo leídos para la conformidad respectiva."

Además, agregar después del Artículo 39°, el siguiente: "Las resoluciones de Consejo Directivo que formalizan los acuerdos del Consejo Directivo, son firmadas por el rector y el secretario general de la Universidad, presidente y secretario del Consejo Directivo, respectivamente."

8. Oficio Nº 169-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyectos formativos de los programas de estudios de Derecho y Educación Inicial.

# ACUERDO Nº 40-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 139-2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Derecho, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución.

### ACUERDO Nº 41-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución Nº 13-2019 de la Facultad de Educación y Humanidades, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Educación Inicial, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución.

9. Oficio Nº 171-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyectos formativos de los programas de estudios de Medicina Humana, Estomatología y Psicología.

### ACUERDO Nº 42-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el Acuerdo del Consejo de la Facultad de Medicina Humana adoptado el 6 de febrero de 2019, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Medicina Humana, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 140-2019 de la citada Facultad.

#### ACUERDO Nº 43-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el Acuerdo del Consejo de la Facultad de Medicina Humana adoptado el 6 de febrero de 2019, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Estomatología, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 140-2019 de la citada Facultad.



## ACUERDO Nº 44-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el Acuerdo del Consejo de la Facultad de Medicina Humana adoptado el 6 de febrero de 2019, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Psicología, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 140-2019 de la citada Facultad.

10. Oficio N° 131-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de restricciones en el sistema para la matrícula de estudiantes de los programas de estudios de Obstetricia y Enfermería.

# ACUERDO Nº 45-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Facultad de Ciencias de la Salud, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, adopte las acciones pertinentes a fin de implementar un programa de orientación a los estudiantes durante el proceso de matrícula, a fin de asegurar que no se presenten inconvenientes para realizar el internado.

11. Oficio Nº 160-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre oferta académica de programas de estudios semipresenciales: Derecho, Administración, Contabilidad y, Economía y Negocios internacionales.

# ACUERDO Nº 46-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la oferta académica, a partir del semestre académico 2019-20, de los programas de estudios semipresenciales de Derecho, Administración, Contabilidad, Ingeniería de Computación y Sistemas, las cuales ya están registradas en la SUNEDU; e incorporar los programas de estudios de Economía y Negocios Internacionales, Ciencias de la Comunicación, Psicología y Educación, con cargo a realizar en estas últimas los trámites que sean necesarios ante la SUNEDU.

Encargar al Vicerrectorado Académico, realice las acciones necesarias para ejecutar el presente acuerdo, coordinando lo pertinente con la Oficina de Calidad y Acreditación – Unidad de Licenciamiento; además debe elaborar y proponer la directiva académica de estudios semipresenciales.

12. Oficios N°s 207-2019 y 208-2019 del Vicerrectorado Académico sobre propuesta de actualización del proyecto formativo de los programas de estudios de Contabilidad y Administración; respectivamente.

# ACUERDO Nº 47-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución Nº 81-2019-FCCEE-D-UPAO de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Contabilidad, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución.

## ACUERDO Nº 48-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 82-2019-FCCEE-D-UPAO de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Administración, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución, con la única recomendación que sólo se incluya en el plan de estudios a partir del VI ciclo una asignatura en cada ciclo con la denominación en inglés.

13. Oficio Nº 172-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre anulación de matrículas en asignaturas que fueron desaprobadas por tercera vez, para cinco estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería Civil.

# ACUERDO Nº 49-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar, de manera excepcional, registrar nueva matrícula a los estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería Civil: Luis Enrique Urquiza Vásquez, Paola Peche Jacobo, Jahir Cortavitarte Rodríguez, Brian Stefano Aguilar Cabrera y Willian Ezequiel Pérez García en las asignaturas que se detallan a continuación:

Nombre	Ciclo de Ubicación	Asignatura
Luis Enrique Urquiza Vásquez	5	Gestión de empresas
Paola Peche Jacobo	8	Instalaciones eléctricas y sanitarias
Jahir Cortavitarte Rodríguez	8	Ingeniería sísmica
Brian Stefano Aguilar Cabrera	8	Ingeniería sísmica
Willian Ezequiel Pérez García	1	Física avanzada

Por la razón que a los mencionados estudiantes no se les aplicó el plan de acción tutorial, considerando su condición de estudiantes en tercera matrícula en las asignaturas mencionadas, de conformidad a la normativa específica de la Universidad.

# ACUERDO Nº 50-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Implementar las siguientes acciones para un eficaz control y aplicación del plan de acción tutorial a los estudiantes de la Universidad:

- Que las Direcciones de Escuela soliciten acceso al aplicativo de programación de sesiones de aprendizaje para el responsable del
  proceso de tutoría y apoyo pedagógico del respectivo programa de estudios, a fin de que pueda realizar un mejor seguimiento a
  los docentes tutores e informar de inmediato al director de Escuela sobre el cumplimiento o incumplimiento de las acciones
  tutoriales por parte de estos docentes;
- Encargar a la Oficina de Gestión Académica OGA/VAC, en coordinación con la Oficina de Sistemas de Información y
  Estadística OSIE, informatizar los reportes parcial y final de la acción tutorial, de modo tal que dichos reportes estén integrados
  a las demás funcionalidades del aula virtual y permita a los docentes de las asignaturas en las que se realiza la tutoría académica
  llenar el formato en el mismo entorno virtual, inhabilitando las demás funcionalidades del aula virtual si no cumplen con llenar
  los reportes en los plazos establecidos;
- Encargar a la Oficina de Gestión Académica OGA/VAC, en coordinación con la Oficina de Sistemas de Información y
  Estadística OSIE, establecer una alerta en el aula virtual para que los estudiantes que se encuentran en condición de tercera
  matricula, antes de empezar las clases, reciban una comunicación sobre las consecuencias de la desaprobación de la asignatura
  en esta condición; de igual forma una alerta a los docentes, notificando las acciones que debe realizar si en sus asignaturas tienen
  registrados estudiantes en condición de tercera matrícula o cuarta matrícula.



Siendo las 2:15 p.m. del día 12 de febrero de 2019 y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora da por concluida la presente sesión.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.





#### ACTA N° 5-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de febrero del año dos mil diecinueve, en la sala vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejando constancia de la inasistencia justificada del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, representante de la Asociación Civil Promotora, por encontrarse de onomástico; y de la Abog. María del Carmen Veneros Ulloa, por encontrarse de vacaciones.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la siguiente agenda:

- 1. Grados y títulos.
- 2. Oficio N° 222-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta de plan de capacitación docente 2019 sede Trujillo y filial Piura.
- Oficio N° 96-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción; sobre presupuestos, cronograma académico, cronograma de pagos y cronograma de admisión para los semestres académicos 2019-16 y 2019-26 de los programas que ofrece la segunda especialidad de Obstetricia; con el visto bueno del decanato de Ciencias de la Salud según Oficio N° 0120-2019-D-F-CCSS-UPAO.
- Oficio N° 215-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del proyecto formativo del programa de estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Oficio N° 32-2019 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación docente al Arq. Manuel Namoc Díaz.
- 6. Oficio N° 231-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Oficio N° 232-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Oficio Nº 0079-2019 de la Facultad de Ciencias Económicas; mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación a los docentes Dr. Barrantes García Sandro Saúl, Mg. Flores Rodríguez Luis Alberto y Dr. Vilca García Cristóbal Napoleón.
- Oficio Nº 126-2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud; sobre resultados del proceso de ratificación docente de la Dra. Elizabeth Díaz Peña en la categoría principal a tiempo completo, y del Lic. Pedro Salvador González Cueva en la categoría de principal a dedicación exclusiva.
- 10. Oficio N° 53-2019 del Vicerrectorado de Investigación; sobre ratificación del procedimiento para la publicación de trabajos de investigación y tesis en el repositorio digital.
- 11. Resultados de los procesos de promoción docente realizados remitidos por las Facultades.

- 12. Resultados de los procesos de ingreso a la docencia ordinaria remitidos por las Facultades.
- Oficio N° 236-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del proyecto formativo del programa de estudios de Economía y Negocios Internacionales.
- 14. Oficio N° 43-2019-FCA-UPAO de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación docente al Dr. Martín Delgado Junchaya.
- 15. Oficio N° 184-2019-FMEHU-UPAO de la Facultad de Medicina Humana, mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación docente al Ms. William Edward Ynguil Amaya y Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea; y solicita la ratificación automática al Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza.

## Aprobación de la Orden del Día

# 1. Grados y Títulos

#### ACUERDO Nº 51-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos a egresados de nuestra Universidad; conforme al siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Oficio N° 222-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta de plan de capacitación docente 2019 sede Trujillo y filial Piura.

#### ACUERDO Nº 52-2019-CD-UPAO



Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de capacitación docente 2019 para la sede UPAO Trujillo y filial UPAO Piura, conforme al documento adjunto al Oficio N° 222-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico.

3. Oficio N° 96-2019 de la Dirección de Desarrollo y Producción; sobre cargas académicas, presupuestos y cronogramas académico, de pagos y de admisión para los semestres académicos 2019-16 y 2019-26 de los programas que ofrece la segunda especialidad de Obstetricia; con el visto bueno del decanato de Ciencias de la Salud según Oficio N° 0120-2019-D-F-CCSS-UPAO.

# ACUERDO Nº 53-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las cargas académicas, presupuestos y cronogramas académico, de pagos y de admisión para los semestres académicos 2019-16 y 2019-26 de los programas que ofrece la segunda especialidad de Obstetricia: 1) Alto Riesgo Obstétrico y, 2) Psicoprofilaxis y Estimulación Prenatal; de conformidad a los documentos que se anexan a la Resolución N° 10-2019-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud.

4. Oficio N° 215-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del proyecto formativo del programa de estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

# ACUERDO Nº 54-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 20-2019-FCA-UPAO de la Facultad de Ciencias Agrarias, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución; con cargo a incorporar las siguientes recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala:

- a) Mejorar la redacción de la segunda viñeta del ítem 4.1. Perfil del Ingresante de Medicina Veterinaria y Zootecnia:
- b) Agrupar las asignaturas electivas por áreas académicas.

5. Oficio N° 32-2019 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación docente al Arg. Manuel Namoc Díaz.

### ACUERDO Nº 55-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Arq. Ms. Manuel Jesús Ángel Namoc Díaz, docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 49-2019-FAUA-UPAO, los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

6. Oficio N° 231-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### ACUERDO Nº 56-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución Nº 01084-2018-FCCEE-D-UPAO de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad al documento adjunto a la citada resolución. Se recomienda utilizar el formato de presentación del reglamento aprobado para normativas institucionales.

7. Oficio N° 232-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

# ACUERDO Nº 57-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 440-2018-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad al documento adjunto a la citada resolución; con cargo a considerar las siguientes recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala:

a) Incluir en los requisitos administrativos en la carpeta de grado académico bachiller el siguiente: "Registro de alojamiento del trabajo de investigación en el repositorio UPAO (vinculado al repositorio de RENATI) con dirección electrónica (URL)."

b) Utilizar el formato de presentación del reglamento aprobado para normativas institucionales.

8. Oficio Nº 0079-2019 de la Facultad de Ciencias Económicas; mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación a los docentes Dr. Sandro Saúl Barrantes García, Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez y Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García.

# ACUERDO Nº 58-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Sandro Saúl Barrantes García, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y según la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 80-2019-FCCEE-UPAO con los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

### ACUERDO Nº 59-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y según la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 80-2019-FCCEE-UPAO con los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

## ACUERDO Nº 60-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y según la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 80-2019-FCCEE-UPAO con los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

9. Oficio Nº 126-2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud; sobre resultados del proceso de ratificación docente de la Dra. Elizabeth Díaz Peña en la categoría principal a tiempo completo, y del Lic. Pedro Salvador González Cueva en la categoría de principal a dedicación exclusiva.

#### ACUERDO Nº 61-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Dra. Elizabeth Díaz Peña como docente ordinaria, en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 45-2019-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Dra. Elizabeth Díaz Peña como docente ordinaria en la categoría principal, tiempo completo, por el período de siete (07) años, del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2026.

## ACUERDO Nº 62-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al profesor Pedro Salvador González Cueva como docente ordinario, en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 46-2019-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del profesor Pedro Salvador González Cueva como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, por el período de siete (07) años, del 2 de enero de 2019 al 1° de enero del 2026.

10. Oficio N° 254-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre procedimiento para la publicación de trabajos de investigación y tesis en el repositorio digital UPAO.

### ACUERDO Nº 63-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el procedimiento para la publicación de trabajos de investigación y tesis en el repositorio digital UPAO; conforme al documento adjunto al Oficio N° 8-2019-JGPR-UPAO de la Oficina de Gestión de Procesos.

11. Resultados de los procesos de promoción docente realizados remitidos por las Facultades.

### ACUERDO Nº 64-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Wilson Lino Castillo Soto, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 21-2019-FCA-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

## ACUERDO Nº 65-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Víctor Manuel Vega Sanez, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 98-2019-FCCEE-D-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

## ACUERDO Nº 66-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Ms. Ricardo Miguel León Mantilla, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 98-2019-FCCEED-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

## ACUERDO Nº 67-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Ms. Filiberto Melchor Azabache Fernández, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 218-2019-FI-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

#### ACUERDO Nº 68-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Ms. José Ramiro Ferradas Caballero, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 253-2019-FAC-DER-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

#### ACUERDO Nº 69-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Ms. Armando Araujo Jiménez, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 47-2019-FCCSS-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

# ACUERDO Nº 70-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Asociado, tiempo completo, a la categoría Principal, tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 48-2019-FCCSS-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

# ACUERDO Nº 71-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. José Guillermo González Cabeza, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 49-2019-FCCSS-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

# ACUERDO Nº 72-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Ms. Ricardo Samuel Vera Leyva, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 36-2019-FAC. CC. de la C.-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

### ACUERDO Nº 73-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Juan Alberto Díaz Plasencia, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Asociado, tiempo completo, a la categoría Principal, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Medicina Humana, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 242-2019-FMEHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

#### ACUERDO Nº 74-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Víctor Peralta Chávez, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Asociado, tiempo completo, a la categoría Principal, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Medicina Humana, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 233-2019-FMEHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

# ACUERDO Nº 75-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Luis Manuel Bonilla Mercado, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Educación y Humanidades, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 24-2019-FAEDHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

### ACUERDO Nº 76-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción de la Dra. Bertha Rosa Malabrigo de Vértiz, docente ordinaria de la Universidad, de la categoría Asociado, tiempo completo, a la categoría Principal, tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación y Humanidades, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 21-2019-FAEDHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

# ACUERDO Nº 77-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción de la Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto, docente ordinaria de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación y Humanidades, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 22-2019-FAEDHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

# ACUERDO Nº 78-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción de la Ms. Micaela Jesús Casanova Mercado, docente ordinaria de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrita a la Facultad de Educación y Humanidades, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 23-2019-FAEDHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

# ACUERDO Nº 79-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Ms. Arq. Pablo Manuel Arteaga Zavaleta, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Auxiliar, tiempo completo, a la categoría Asociado, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 54-2019-FAUA-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

#### ACUERDO Nº 80-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción de la Dra. Arq. María Rebeca del Rosario Arellano Bados, docente ordinaria de la Universidad, de la categoría Asociado, tiempo completo, a la categoría Principal, tiempo completo, adscrita a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 55-2019-FAUA-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

#### ACUERDO Nº 81-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Javier Néstor Miranda Flores, docente ordinario de la Universidad, de la categoría Asociado, tiempo completo, a la categoría Principal, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 56-2019-FAUA-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad.

12. Resultados de los procesos de ingreso a la docencia ordinaria remitidos por las Facultades.

#### ACUERDO Nº 82-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar al Dr. Arq. Luis Enrique Tarma Carlos como docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 52-2019-FAUA-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad. Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.

## ACUERDO Nº 83-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar al Dr. Arq. Carlos Eduardo Zulueta Cueva como docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 53-2019-FAUA-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad. Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.

### ACUERDO Nº 84-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar a la Ms. Iris Paola Fiestas Dejo como docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Escuela Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 100-2019-FCCEE-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad.

Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.

## ACUERDO Nº 85-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar al Ms. José Carlos Orrillo Puga como docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 35-2019-FAC.CC.de.la.C-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad. Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.



#### ACUERDO Nº 86-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar a la Ms. Eliana María Zanelli Camacho como docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Escuela Profesional de Educación, de la Facultad de Educación y Humanidades, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 20-2019-FAEDHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad. Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.

## ACUERDO Nº 87-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar a la Ms. Ana Paola Peralta Ríos como docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 232-2019-FMEHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad. Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.

#### ACUERDO Nº 88-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar a la Dra. Zelmira Beatriz Lozano Sánchez como docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 241-2019-FMEHU-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad. Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.

#### ACUERDO Nº 89-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Nombrar al Ms. Enrique Francisco Luján Silva como docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 20 de febrero de 2019; de conformidad a la Resolución N° 217-2019-FI-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad.

Dar cuenta a la Asamblea Universitaria del presente acuerdo.

# ACUERDO Nº 90-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Declarar desierto el concurso de ingreso a la docencia ordinaria en la plaza de docente, categoría Auxiliar, a tiempo completo, en el área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; de conformidad a la Resolución N° 104-2019-FAC-DER-UPAO, que contiene la documentación correspondiente, el acta respectiva hasta la etapa de declaración de aptitud de postulantes al concurso de ingreso a la docencia ordinaria realizado en la mencionada Facultad, y la Resolución N° 01-2019-P-JURADO.

13.- Oficio N° 236-2019 del Vicerrectorado Académico; sobre propuesta del proyecto formativo del programa de estudios de Economía y Negocios Internacionales.

#### ACUERDO Nº 91-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 101-2019-FCCEE-UPAO de la Facultad de Ciencias Económicas Económicas, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Economía y Negocios Internacionales, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución.

14.- Oficio N° 43-2019-FCA-UPAO de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación docente al Dr. Martín Delgado Junchaya.

#### ACUERDO Nº 92-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Martín Delgado Junchaya, docente principal a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y según la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 80-2019-FCCEE-UPAO con los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

15.- Oficio N° 184-2019-FMEHU-UPAO de la Facultad de Medicina Humana, mediante el cual solicita autorización para realizar el proceso de ratificación docente al Ms. William Edward Ynguil Amaya y Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea; y solicita la ratificación automática al Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza.

# ACUERDO Nº 93-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Ms. William Edward Ynguil Amaya, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Medicina Humana, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 256-2019-FMEHU-UPAO, los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

#### ACUERDO Nº 94-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea, docente principal a tiempo completo de la Facultad de Medicina Humana, de conformidad a lo establecido en el Artículo 55° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene: la Resolución N° 256-2019-FMEHU-UPAO, los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

# ACUERDO Nº 95-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65° del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente; dejando establecido que la ratificación del Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza renueva su nombramiento como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana durante el periodo de siete (7) años, a partir del 3 de febrero de 2019 hasta el 2 de febrero de 2026.

Siendo las 2:25 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora da por concluida la presente sesión.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



# CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA 27.2.2019

#### ACTA N° 6-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam
DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán
DNI 16438701

## Señores decanos:

Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Ms. Janneth Velásquez Gálvez	DNI 26698408
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448 Abog. María Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia. Se dejó constancia de la inasistencia del Ms. César Lombardi Pérez, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, por encontrarse delicado de salud; del Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por encontrarse de vacaciones; y del Dr. Dante Padilla Zúñiga, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por encontrarse de vacaciones, asistiendo en su reemplazo la decana encargada, Ms. Janneth Velásquez Gálvez, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 805-2019-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el reglamento de sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente orden:

- 1. Grados y títulos.
- 2. Solicitudes para realizar procesos de ratificación de docentes por la Facultad de Ingeniería.
- 3. Oficio N° 101-2019 de la Facultad de Ingeniería, sobre solicitud de ratificación automática del Dr. Elmer González Herrera.
- 4. Oficio N° 305-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de plan de trabajo 2019.
- 5. Oficio N° 243-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyecto formativo del programa de estudios de Ingeniería Electrónica.
- 6. Oficio N° 247-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyecto formativo del programa de estudios de Ingeniería Civil.
- 7. Oficio N° 299-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyecto formativo del programa de estudios de Enfermería.
- 8. Oficio N° 300-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de incremento de horas no

- lectivas a los responsables de los procesos de los programas de estudios: gestión del currículo y de competencias, y de gestión docente.
- 9. Oficio N° 302-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de la cantidad de estudiantes por sección en la asignatura de Actividad Formativa I, a partir del semestre académico 2019-10.
- 10. Oficio N° 432-2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre acuerdo del Consejo de Facultad mediante el cual sugiere plaza de docente principal para el semestre académico 2019-10.

# DESARROLLO DE LA SESIÓN

# A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

#### ACUERDO Nº 96-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N° 2-2019-CD-UPAO, N° 3-2019-CD-UPAO, N° 4-2019-CD-UPAO y la N° 5-2019-CD-UPAO que corresponden a las sesiones del 24 de enero de 2019, 31 de enero de 2019, 11 de febrero de 2019 y 20 de febrero de 2019; respectivamente.

# B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

- 11. Oficio N° 314-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de escala de calificación valorativa.- Pasa a orden del día.
- 12. Oficio N° 317-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de precisiones en la directiva académica.- Pasa a orden del día.
- 13. Oficio N° 141-2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita autorización para realizar proceso de ratificación de los siguientes docentes: Carlos Augusto Diez Morales, Bethy Nelly Goicochea Lecca, Milagritos del Rocío León Castillo, Victoria Graciela Moya Vega y Carlos Eduardo Venegas Tresierra.
  Pasa a orden del día.
- 14. Oficio N° 141-2019 de la Facultad de Medicina Humana. Solicita autorización para realizar proceso de ratificación de los siguientes docentes: José Antonio Caballero Alvarado, Jorge Luis Jara Morillo, Elvira del Carmen Leiva Becerra, Paulita Andrea Moreno Castillo, Emiliano Paico Vílchez y Víctor Javier Mariños Llanos.- Pasa a orden del día.
- 15. Oficio N° 111-2019 de la Facultad de Ingeniería, solicita autorización para convocar a concurso de promoción docente, de la categoría asociado a la categoría principal, en el área académica o asignaturas de Ingeniería de Datos (Sistema de soporte de decisiones).- Pasa a orden del día.

# C. INFORMES DE GESTIÓN

# ACUERDO Nº 97-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de los informes de gestión de la señora rectora y de los señores consejeros, correspondientes al mes de enero de 2019, y se archivan al expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

Con respecto al informe de gestión de la señora rectora, se presentó la única observación del Dr. Carlos Humberto Angulo Espino que pidió reservar su conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales: 284-2019, 384-2019, 394-2019, 660-2019, 663-2019, 664-2019, 672-2019 y 693-2019; y solicita más información de las mismas.

# D. PEDIDOS

Se presentó el siguiente pedido de la decana de la Escuela de Posgrado:

16. De la decana de la Escuela de Posgrado. Solicita que se apruebe la realización de una segunda fase del

# E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

## 1. Grados y títulos.

Conferir los grados académicos a egresados de nuestra Universidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultades; conforme al siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Solicitudes para realizar procesos de ratificación de docentes por la Facultad de Ingeniería.

#### ACUERDO Nº 99-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente solicitada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, para los docentes que se detallan a continuación; de conformidad a la propuesta de la mencionada Facultad que contiene la resolución correspondiente, los integrantes del jurado y el cronograma del proceso:



Docente	Categoría y dedicación	Resolución de Facultad
Ms. Oscar Andrés Morales Gonzaga	Asociado, TC	249-2019-FI-UPAO
Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez	Asociado, TC	248-2019-FI-UPAO
Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman	Auxiliar, TC	247-2019-FI-UPAO
Dra. María Isabel Landeras Pilco	Auxiliar, TC	246-2019-FI-UPAO

Notificar a los docentes comprendidos en el citado proceso de ratificación, con los documentos que integran la propuesta de la Facultad de Ingeniería, de conformidad a los artículos 55° al 58° del reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente.

3. Oficio N° 101-2019 de la Facultad de Ingeniería, sobre solicitud de ratificación automática del Dr. Elmer González Herrera.

# ACUERDO Nº 100-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Elmer González Herrera como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65° del reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente; dejando establecido que la ratificación del Dr. Elmer González Herrera renueva su nombramiento como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana durante el periodo de siete (7) años, a partir del 25 de enero de 2019 hasta el 24 de enero de 2026; de conformidad a la Resolución N° 245-2019-FI-UPAO y expediente que se adjunta.

4. Oficio N° 305-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de plan de trabajo 2019.

# ACUERDO Nº 101-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Plan de Trabajo del Vicerrectorado Académico, correspondiente al año 2019, conforme al documento adjunto al Oficio N° 305-2019-VAC-UPAO; con la siguiente recomendación: que en el punto 3., sobre actividades, indicadores y metas, se mejore la redacción de los indicadores por el de porcentaje de

avance en la ejecución de las actividades generales y específicas que se detallan en el cuadro que se incluye en este punto.

5. Oficio N° 243-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyecto formativo del programa de estudios de Ingeniería Electrónica.

## ACUERDO Nº 102-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 209-2019-FI-UPAO de la Facultad de Ingeniería, que aprueba el cambio de nombre y actualización de sumillas de asignaturas del proyecto formativo del programa de estudios de Ingeniería Electrónica, en los términos que se detallan en el documento adjunto a la citada resolución.

<u>6. Oficio N° 247-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyecto formativo del programa</u> de estudios de Ingeniería Civil.

#### ACUERDO Nº 103-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 210-2019-FI-UPAO de la Facultad de Ingeniería, que aprueba el cambio de nombre y actualización de sumillas de asignaturas del proyecto formativo del programa de estudios de Ingeniería Civil, en los términos que se detallan en el documento adjunto a la citada resolución.

7. Oficio N° 299-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de proyecto formativo del programa de estudios de Enfermería.

# ACUERDO Nº 104-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución N° 44-2019-D-F-CCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud, que aprueba el proyecto formativo del programa de estudios de Enfermería, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10; de conformidad al documento que hace cuerpo con la citada resolución.

8. Oficio N° 300-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de incremento de horas no lectivas a los responsables de los procesos de los programas de estudios: gestión del currículo y de competencias, y de gestión docente.

# ACUERDO Nº 105-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudios — CIAC, artículos pertinentes, estableciendo que los responsables de los procesos: gestión de currículo y competencias, y gestión docente, del sistema de gestión de la calidad del programa de estudios, forman parte del CIAC, con una asignación total de 30 horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de sus funciones como miembros del CIAC y como responsables de los procesos mencionados.

Se encarga a la Oficina de Calidad y Acreditación actualizar el texto de la directiva antes mencionada, incluyendo la modificación aprobada.

# ACUERDO Nº 106-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de procesos del sistema de gestión de la calidad de los programas de estudios, artículos pertinentes, estableciendo que los responsables de los procesos: gestión de currículo y competencias, y gestión docente, forman parte de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudios – CIAC, con una asignación



total de 30 horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de sus funciones como miembros del CIAC y como responsables de los procesos mencionados.

Se encarga a la Oficina de Calidad y Acreditación actualizar el texto de la directiva antes mencionada, incluyendo la modificación aprobada.

9. Oficio N° 302-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de la cantidad de estudiantes por sección en la asignatura de Actividad Formativa I, a partir del semestre académico 2019-10.

#### ACUERDO Nº 107-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la ratio de la asignatura de Actividad Formativa I, a partir del semestre académico 2019-10, en la cantidad de 30 estudiantes por sección, con un margen de incremento de hasta 10 estudiantes.

10. Oficio N° 432-2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre acuerdo del Consejo de Facultad mediante el cual sugiere aprobación de plaza de docente principal para el semestre académico 2019-10.

El secretario general da cuenta del Oficio N° 432-2018-FAC.CC.de la C.-UPAO, a través del cual, el decano de la citada Facultad remite para evaluación del Consejo Directivo, entre otros, los siguientes acuerdos del Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación, en la sesión ordinaria del 3 de diciembre del 2018:

- 1. Tomar conocimiento de la necesidad de un ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de docente principal para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- . Observar el perfil propuesto por el señor Decano ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación, respecto a la carrera que debe acreditar el postulante o candidato(a) a la respectiva Plaza.
- Sugerir que el ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de docente principal se proponga para los semestres 2019-10 o 2020-10, según la propuesta de plan de fomento institucional de la carrera docente, contemplada en la Resolución del Consejo Directivo N°035-2018-SUNEDU/CD.

# ACUERDO Nº 108-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aceptar la sugerencia del Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación: "que el ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de docente principal se proponga para los semestres 2019-10", y se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles, contabilizados a partir de la notificación formal del presente acuerdo, para que la Facultad cumpla en presentar su propuesta conforme a lo establecido en los artículos 8°, 46° y 15° del reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente.

11. Oficio N° 314-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de escala de calificación valorativa.

# ACUERDO Nº 109-2019-CD-UPAO

Modificar el artículo 75° del reglamento de estudios de pregrado de nuestra Universidad, en los siguientes términos:

- "Artículo 75°.- Los resultados de la evaluación del aprendizaje se califican de acuerdo con la siguiente escala:
- 1. De 00 a 10: desaprobado.
- 2. De 11 a 20: aprobado.
- El rango de aprobados se establece de acuerdo a las siguientes equivalencias:
- a) De 11 a 13: Bueno
- b) De 14 a 16: Muy bueno

12. Oficio N° 317-2019 del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de precisiones en la directiva académica.

# ACUERDO Nº 110-2019-CD-UPAO

Directiva Académica VI.6, dice:

Se acordó por unanimidad:

Modificar la directiva académica conforme a la propuesta del Vicerrectorado Académico contenida en el Oficio N° 317-2019-VAC-UPAO; quedando redactados los artículos modificados en los siguientes términos:

Directiva Académica VI.6, debe decir:

	Directiva Academica VI.6, dice:	Directiva Academica VI.6, debe decir:
	1. Numeral 5.4 De los Traslados Externos, Inciso a:	1. Numeral 5.4 De los Traslados Externos, Inciso a:
	Se aceptan expedientes de traslado externo cuando	Se aceptan expedientes de traslado en los dos semestres del año, cuando
	hay disponibilidad de vacantes. El interesado debe	hay disponibilidad de vacantes. El interesado debe cursar estudios en la
	cursar estudios en la UPAO, al menos, durante seis	UPAO, al menos, durante cinco (05) semestres en la carrera profesional
-	(06) semestres en la carrera profesional que elija en	que elija en la Universidad. En el caso de traslado a la Carrera Profesional
	la Universidad. En el caso de traslado a la Carrera	de Medicina Humana el interesado debe cursar estudios en la UPAO, al
	Profesional de Medicina Humana el interesado debe	menos, durante ocho (08) semestres.
	cursar estudios en la UPAO, al menos, durante diez	Casos excepcionales de traslados externos del extranjero y de
	(10) semestres.	universidades peruanas que se ubiquen en el tercio superior del ranking
		de la SUNEDU, son resueltos por el Consejo de Facultad.
Ì	II. Numeral 5.4 De los Traslados Externos, Inciso c:	II. Numeral 5.4 De los Traslados Externos, Inciso c:
- 1	El expediente de traslado externo se presenta en la	El expediente de traslado externo se presenta en la Plataforma de Atención
	Plataforma de Atención al Usuario, con los	al Usuario, con los siguientes documentos
	siguientes documentos	Se agrega el requisito: Constancia de primera matrícula (ingreso) de la
- 1	THE RESIDENCE AND CONTRACT SERVER WAS AND ADMINISTRATION OF THE SERVER O	universidad de origen.
ı		III. Numeral 5.5 De las Convalidaciones Agregar después del inciso b:
		Cuando un estudiante ingresa a la universidad y luego convalida
1		asignaturas aprobadas en otra universidad, debe cursar estudios en la
1		UPAO, al menos, durante cinco (05) semestres en la carrera profesional
3 !		que elija en la UPAO. En el caso de la Carrera Profesional de Medicina
1		Humana el estudiante debe cursar estudios, durante ocho (08) semestres.
1	IV. Numeral 5.7 De la Matrícula, inciso e:	IV. Numeral 5.7 De la Matrícula, inciso e:
	ii. Con obligatoriedad en las asignaturas que	ii. Con obligatoriedad en las asignaturas que corresponden a su ciclo de
	corresponden a su ciclo de ubicación.	ubicación, priorizando las asignaturas pendientes de los ciclos inferiores,
	Consider Million (Million Million Million (Million Million Million (Million Million (Million Million Million Million Million Million Million (Million Million	pendientes.
	V. Numeral 5.7 De la Matrícula, inciso f:	V. Numeral 5.7 De la Matrícula, inciso f:
	El registro en una asignatura desaprobada se	El registro en una asignatura desaprobada se contabiliza como una
	contabiliza como una matrícula más (segunda o	matrícula más (segunda o tercera según sea el caso).
	tercera según sea el caso) y el registro en una	
- 1	asignatura inhabilitada no se contabiliza como una	
	matrícula más.	
		VI. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.
- 1		Agregar el inciso d:
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no
		Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.
	VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo O2, como prerrequisito	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales. Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo O2, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales. Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional curso de inglés
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo O2, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales. Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional curso de inglés especializado a solicitud de los estudiantes de cada carrera profesional,
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo O2, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional curso de inglés especializado a solicitud de los estudiantes de cada carrera profesional, siempre y cuando la cantidad de estudiantes interesados preinscritos sea
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo O2, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional curso de inglés especializado a solicitud de los	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional curso de inglés especializado a solicitud de los estudiantes de cada carrera profesional, siempre y cuando la cantidad de estudiantes interesados preinscritos sea la mínima establecida en la norma respectiva.
	El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo O2, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional	Los nuevos docentes contratados y los que reingresan a la docencia en la universidad, después de un período mayor a tres años, deben pasar, de manera obligatoria, por el programa de inducción y capacitación para docentes de la universidad.  VII. Numeral 7.1 De la Contratación Docente, 7.1.1 Aspectos Generales.  Agregar el inciso e:  Los docentes contratados que han sido separados de un determinado programa de estudios de pregrado, por medidas disciplinarias debido a la comisión de faltas graves y muy graves, debidamente comprobadas, no deben ser aceptados en ningún otro programa.  VIII. Numeral 5.7 De la matrícula, inciso q  El estudiante debe haber culminado y aprobado el curso cocurricular de inglés en los niveles establecidos en el Anexo 02, como prerrequisito para realizar matrícula en el ciclo inmediato superior del indicado en el referido anexo. Su cumplimiento es supervisado por el director de escuela.  El Centro de Idiomas programa de manera opcional curso de inglés especializado a solicitud de los estudiantes de cada carrera profesional, siempre y cuando la cantidad de estudiantes interesados preinscritos sea



preinscritos sea la mínima establecida en la norma respectiva.

Cuando el estudiante realice reanudación de estudios después de tres años, el nivel de exigencia del idioma inglés es el establecido en el cuadro 01 del Anexo 02.

Para los estudiantes de traslados internos, el nivel de exigencia del idioma inglés es el establecido en el Anexo O2 de esta directiva, según el semestre de traslado a la nueva carrera.

Se desestima agregar una cuarta disposición transitoria, para regular la vigencia de la aplicación de lo establecido en el numeral 4, inciso f, sexta viñeta. En consecuencia, elimínese el numeral 4, inciso f, sexta viñeta del texto de la directiva académica.

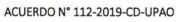
13. Oficio N° 141-2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud. Solicita autorización para realizar proceso de ratificación de los siguientes docentes: Carlos Augusto Diez Morales, Bethy Nelly Goicochea Lecca, Milagritos del Rocío León Castillo, Victoria Graciela Moya Vega y Carlos Eduardo Venegas Tresierra.

## ACUERDO Nº 111-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de Carlos Augusto Diez Morales, Bethy Nelly Goicochea Lecca, Milagritos del Rocío León Castillo, Victoria Graciela Moya Vega y Carlos Eduardo Venegas Tresierra, docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene la Resolución N° 60-2019-D-F-CCSS-UPAO, los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

14. Oficio N° 141-2019 de la Facultad de Medicina Humana. Solicita autorización para realizar proceso de ratificación de los siguientes docentes: José Antonio Caballero Alvarado, Jorge Luis Jara Morillo, Elvira del Carmen Leiva Becerra, Paulita Andrea Moreno Castillo, Emiliano Paico Vílchez y Víctor Javier Mariños Llanos.



Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente de José Antonio Caballero Alvarado, Jorge Luis Jara Morillo, Elvira del Carmen Leiva Becerra, Paulita Andrea Moreno Castillo, Emiliano Paico Vílchez y Víctor Javier Mariños Llanos, docentes de la Facultad de Medicina Humana, de conformidad a la propuesta de la Facultad mencionada que contiene la resolución N° 257-2019-FMEHU-UPAO, los integrantes del jurado y el cronograma del proceso.

15. Oficio N° 111-2019 de la Facultad de Ingeniería, solicita autorización para convocar a concurso de promoción docente, de la categoría asociado a la categoría principal, en el área académica y asignatura: de Ingeniería de datos y Sistema de soporte de decisiones.

# ACUERDO Nº 113-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de promoción docente de una plaza de la categoría asociado a la categoría principal, en la Facultad de Ingeniería, con cargo al presupuesto del presente año; conforme al siguiente detalle:

Escuela	Área de formación	Área Académica (Asignatura)	Característica de la plaza
Ingeniería de Computación y Sistemas	Profesional	Ingeniería de datos e inteligencia artificial (Sistema de soporte de decisiones)	01 plaza de promoción docente de la categoría asociado a la categoría principal

La convocatoria y procesamiento del citado proceso de promoción docente se realizará a través de la Facultad involucrada, de conformidad a la Resolución N° 290-2019-FI-UPAO, que contiene las bases del concurso.



16. De la decana de la Escuela de Posgrado. Solicita que se apruebe la realización de una segunda fase del proceso de admisión 2019, autorizado mediante Resolución N° 370-2018-CD-UPAO

## ACUERDO Nº 114-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización de la segunda fase del proceso de admisión 2019 para todos los programas de de la Escuela de Posgrado, conforme al siguiente cronograma de actividades:

Inscripciones: del 11 al 28 marzo Cierre de inscripciones: 29 de marzo Prueba de aptitud: 30 marzo

Inicio clases: 13 abril

(..)

17. Del decano de la Facultad de Ciencias Económicas: solicita que la modificación de las directivas de los CIACs y de Responsables de procesos SGC, se apliquen a partir del 2019-2, en razón a que toda la programación lectiva y no lectiva para este semestre ya está concluida.

### ACUERDO Nº 115-2019-CD-UPAO



Se acordó por unanimidad:

Dejar establecido que las modificaciones de la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudios — CIAC; y de la directiva que regula la conformación y funciones de los responsables de procesos del sistema de gestión de la calidad de los programas de estudios; aprobadas según los Acuerdos N° 105-2019-CD-UPAO y N° 106-2019-CD-UPAO; se aplican a partir del semestre académico 2019-10.

Siendo las 2:33 p.m. del jueves 28 de febrero de 2019, y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión.

#### Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



## CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 12-3-2019

#### ACTA N° 7-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día doce de marzo del año dos mil diecinueve, en la sala vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Roberto Saldaña Milla	DNI 18098572

### Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448 Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor Secretario General, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia; dejando constancia de la inasistencia justificada de la Dra. Lucero Úceda Dávida, decana de la Escuela de Posgrado, por encontrarse de vacaciones, asistiendo en su reemplazo, el Dr. Roberto Saldaña Milla, decano encargado, conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1362-2019-R-UPAO.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la sesión con la siguiente agenda debidamente notificada:

- Grados y títulos.
- 2. Resultados de los procesos de ratificación de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Carla Angulo Juárez, Tula Benites Vásquez, Hernando Espinola Otiniano, Julio Neyra Barrantes, Alejandro Rebaza Martell y Kelly Vera Vásquez.
- 3. Resultados de los procesos de ratificación de docentes de la Facultad de Medicina Humana: Dr. Juan Leiva Goicochea y Ms. William Ynguil Amaya.
- 4. Propuesta de las Facultades para la designación de coordinadores de los programas de estudios de la filial UPAO Piura.
- 5. Modificación del periodo de matrícula y de la segmentación de matrícula de todas las carreras profesionales para el semestre académico 2019-10, sede Trujillo y filial Piura.
- 6. Proyectos formativos de los programas de estudios de Obstetricia, Ing. de Computación y Sistemas, Ing. Industrial, Ing. Agrónoma, Ciencias de la Comunicación y Arquitectura.
- 7. Reglamento de Grados y Títulos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería.



- 8. Reconsideración de los acuerdos N°s 105-2019 y 106-2019 de Consejo Directivo sobre incremento de horas a los responsables de los procesos: gestión de currículo y competencias, y gestión docente, del sistema de gestión de la calidad del programa de estudios, para integrar el CIAC del programa.
- 9. Solicitud de aprobación de una plaza y bases del concurso para ingreso a la docencia ordinaria en la categoría principal a tiempo completo para la Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- Carga académica, cronograma de actividades y presupuesto del programa de Doctorado en Derecho - admisión 2019.
- 11. Carta de las hijas de Antenor Orrego.

### Desarrollo de la sesión

### 1. Grados y títulos.

#### ACUERDO Nº 116-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a egresados y bachilleres de nuestra Universidad; conforme al siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Resultados de los procesos de ratificación de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Carla Angulo Juárez, Tula Benites Vásquez, Hernando Espinola Otiniano, Julio Neyra Barrantes, Alejandro Rebaza Martell y Kelly Vera Vásquez.

#### ACUERDO Nº 117-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Ms. Carla Yvonne Angulo Juárez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 365-2019-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Carla Yvonne Angulo Juárez como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

## ACUERDO Nº 118-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Dra. Tula Luz Benites Vásquez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 366-2019-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Dra. Tula Luz Benites Vásquez como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

### ACUERDO Nº 119-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Diómedes Hernando Espinola Otiniano como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 367-2019-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Diómedes Hernando Espinola Otiniano como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.



#### ACUERDO Nº 120-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 368-2019-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 21 de marzo de 2019 al 20 de marzo de 2022.

#### ACUERDO Nº 121-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Alejandro Arturo Rebaza Martell como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 369-2019-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Alejandro Arturo Rebaza Martell como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

#### ACUERDO Nº 122-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Ms. Kelly Janet Vera Vásquez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo parcial, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; conforme a la Resolución de Facultad N° 370-2019-FAC-DER-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Kelly Janet Vera Vásquez como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 21 de marzo de 2019 al 20 de marzo de 2022.

3. Resultados de los procesos de ratificación de docentes de la Facultad de Medicina Humana: Dr. Juan Leiva Goicochea y Ms. William Ynguil Amaya.

## ACUERDO Nº 123-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea como docente ordinario, en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 343-2019-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Juan Eduardo Leiva Goicochea como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, por el período de siete (7) años, del 1° de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2026.

# ACUERDO Nº 124-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. William Edward Ynguil Amaya como docente ordinario, en la categoría principal, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 344-2019-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. William Edward Ynguil Amaya como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, por el período de siete (7) años, del 1° de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2026.

4. Propuesta de las Facultades para la designación de coordinadores de los programas de estudios de la filial UPAO Piura.

### ACUERDO Nº 125-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la contratación docente universitaria bajo los alcances del artículo 80, numeral 80.3 de la Ley Universitaria N° 30220, para cumplir funciones como coordinadores de los programas de estudios de la filial UPAO Piura, de conformidad a los nombres y condiciones laborales que se detallan a continuación:

Docente	Programa de estudios	Periodo de contratación	Hrs no lectivas semanal/ mensual
Ms. Jorge Luis Paredes Estacio	Ingeniería Civil	Del 4 de marzo al	20
IVIS. JOI ge Luis Fai edes Estacio	ingemena civii	26 de julio de 2019	
Ma Custava Haarriza Gross	Administración	Del 11 de marzo al	20
Ms. Gustavo Ugarriza Gross	Administracion	26 de julio de 2019	
Ms. Walter Poma Sánchez	Contabilidad	Del 11 de marzo al	20
Ms. Walter Poma Sanchez	Contabilidad	26 de julio de 2019	
Ms. María Esther Lozano Ponce	Psicología	Del 4 de marzo al	20
ivis. Iviaria Estrier Lozano Ponce	rsicologia	26 de julio de 2019	

Ratificar la contratación docente universitaria del docente Ms. Manuel Gerardo Acuña Lara, como coordinador del programa de estudios de Ingeniería Industrial, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 395-2019-R-UPAO.

Designar al Dr. Carlos Eduardo Zulueta Cueva, docente ordinario de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, como coordinador del programa de estudios de Arquitectura de la filial UPAO Piura, a partir del 1° de marzo de 2019; de conformidad con la propuesta del decanato de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, contenida en el Oficio N° 43-2019-FAUA-UPAO.

5. Modificación del periodo de matrícula y de la segmentación de matrícula de todas las carreras profesionales para el semestre académico 2019-10, sede Trujillo y filial Piura.

### ACUERDO Nº 126-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar el acuerdo N° 369-2018-CD-UPAO, que aprueba el calendario académico 2019, y la Resolución N° 837-2019-R-UPAO que aprueba la segmentación de la matrícula por escuelas profesionales, en lo relacionado al periodo de matrícula y las fechas de segmentación de la matrícula de todas las carreras profesionales para el semestre académico 2019-10 sede Trujillo y filial Piura, tal como se detalla en el cuadro que se muestra a continuación:

Grupo	1	2
Escuelas	OBST, ENFE, MEHU, ESTO, PSIC, DERE, EDUC, CCOM	ARQU, INAG, MVZO, IIAL, INCI, IIND, ICSI, ELEC, ADMI, CONT, ECON
Condiciones		
Tercio Superior y Nivel Básico de cocurricular de Inglés (*)	Del 15/03/2019 al 22/03/2019	Del 19/03/2019 al 22/03/2019
Demás estudiantes del grupo	Del 16/03/2019 al 22/03/2019	Del 20/03/2019 al 22/03/2019

<sup>(\*)</sup> El nivel de exigencia del curso cocurricular de inglés, no aplica para los estudiantes del 1° al 3° ciclo.

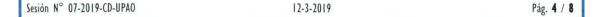
Matricula rezagada, pago e inscripción: del 23.03.2019 al 25.03. 2019

6. Proyectos formativos de los programas de estudios de Obstetricia, Ing. de Computación y Sistemas, Ing. Industrial, Ing. Agrónoma, Ciencias de la Comunicación y Arquitectura.

### ACUERDO Nº 127-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 69-2019-D-FCCSS-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Salud, que aprueba el proyecto formativo del Programa de Estudios de Obstetricia, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10, en los términos que se detallan en el documento que se adjunta a la citada resolución.



Recomendación: Cambiar nombre de asignatura de Biología celular y molecular (I ciclo) por Biología celular; así mismo, actualizar la sumilla en coordinación con el Departamento Académico de Ciencias. Se dispone que los programas de estudios de Enfermería y Estomatología apliquen la presente recomendación en sus respectivos proyectos formativos.

#### ACUERDO Nº 128-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificarla Resolución de Decanato N° 313-2019-FI-UPAO de la Facultad de Ingeniería, que aprueba el proyecto formativo del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10, en los términos que se detallan en el documento que se adjunta a la mencionada resolución.

### ACUERDO Nº 129-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 335-2019-FI-UPAO de la Facultad de Ingeniería, que aprueba el proyecto formativo del Programa de Estudios de Ingeniería Industrial, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10, en los términos que se detallan en el documento que se adjunta a la citada resolución.

## ACUERDO Nº 130-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 39-2019-FCA-UPAO de la Facultad de Ciencias Agrarias, que aprueba el proyecto formativo del Programa de Estudios de Ingeniería Agrónoma, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10, en los términos que se detallan en el documento que se adjunta a la mencionada resolución.

### ACUERDO Nº 131-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 63-2019-FAC.CC. de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que aprueba el proyecto formativo del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10, en los términos que se detallan en el documento que se adjunta a la citada resolución.

Se autoriza insertar los objetivos educacionales del perfil de egreso vigente en el Proyecto formativo aprobado.

## ACUERDO Nº 132-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 85-2019-FAUA-UPAO de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Arte, que aprueba el proyecto formativo del Programa de Estudios de Arquitectura, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10, en los términos que se detallan en el documento que se adjunta a la mencionada resolución.

### ACUERDO Nº 133-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución de Decanato N° 38-2019-FCA-UPAO de la Facultad de Ciencias Agrarias, que aprueba el proyecto formativo del Programa de Estudios de Ingeniería en Industrias Alimentarias, para su aplicación a partir del semestre académico 2019-10, en los términos que se detallan en el documento que se adjunta a la presente resolución.

7. Reglamento de Grados y Títulos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería.

### ACUERDO Nº 134-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución Nº 19-2019-FCA-UPAO de la Facultad de Ciencias Agrarias, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias, de conformidad al documento adjunto a la citada resolución.

### ACUERDO Nº 135-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución Nº 29-2019-FAC-DER-UPAO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de conformidad al documento adjunto a la citada resolución.

### ACUERDO Nº 136-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar la Resolución № 216-2019-FI-UPAO de la Facultad de Ingeniería, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, de conformidad al documento adjunto a la citada resolución.

### ACUERDO Nº 137-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar el acuerdo del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades adoptado en sesión del 2 de noviembre de 2018, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Educación y Humanidades, de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 85-2019-FAEDHU-UPAO.



## ACUERDO Nº 138-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Disponer la implementación de las siguientes recomendaciones generales:

- a) Agregar en el Reglamento General las características del nuevo libro de Grados que deben llevar las Facultades; coordinando su diseño con la Oficina de Imagen Institucional.
- b) Consignar en los reglamentos de grados y títulos de las Facultades, sólo se requiera a los egresados y bachilleres, un ejemplar físico y uno digital del Trabajo de Investigación y la Tesis, respectivamente.
- c) Que en los reglamentos de grados y títulos de las Facultades se precisen las modalidades alternativas para obtener el título profesional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria; o en su defecto, descartar cualquier referencia imprecisa a modalidades alternativas.
- d) Que en los reglamentos de grados y títulos de las Facultades se inserte el siguiente artículo en el capítulo relacionado al Trabajo de Investigación: "La Unidad de Investigación verifica la correspondencia de los temas de los proyectos de tesis con las líneas vigentes de investigación y desarrollo tecnológico (I+D+i) de la Facultad <nombre-de-la-Facultad> y la calidad y pertinencia de los trabajos proyectados.
- 8. Reconsideración de los acuerdos N°s 105-2019 y 106-2019 de Consejo Directivo sobre incremento de horas a los responsables de los procesos: gestión de currículo y competencias, y gestión docente, del sistema de gestión de la calidad del programa de estudios, para integrar el CIAC del programa.

La señora rectora solicita a los señores consejeros que expresen mediante su voto a mano alzada si aceptan debatir la propuesta de reconsideración de los acuerdos citados. Los señores consejeros acuerdan por mayoría reconsiderar los acuerdos aludidos.

## ACUERDO Nº 139-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se deja sin efecto los acuerdos N°s 105-2019-CD-UPAO y 106-2019-CD-UPAO.

#### ACUERDO Nº 140-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la asignación de 20 horas semanal mensual de carga no lectiva a los responsables de los procesos de gestión de currículo y competencias, y de gestión docente del sistema de gestión de la calidad de los programas de estudios, estableciendo que el director de Escuela determine su integración al Comité

Interno de la Autoevaluación de la Calidad – CIAC de los programas de estudios, sin alterar el número de miembros docentes del citado comité.

9. Solicitud de aprobación de una plaza y bases del concurso para ingreso a la docencia ordinaria en la categoría principal a tiempo completo para la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

## ACUERDO Nº 141-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar una plaza orgánica para ingreso a la docencia ordinaria en la categoría principal a tiempo completo para la Escuela de Ciencias de la Comunicación, con cargo al presupuesto 2019; conforme a la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación contenida en la Resolución N° 62-2019-FAC. CC de la C.-UPAO.

Autorizar la convocatoria y procesamiento del proceso de ingreso a la docencia ordinaria a través de la Facultad involucrada, de conformidad a las disposiciones del Estatuto; Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente; a las bases administrativas aprobadas por la Facultad y al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Venta de Bases en Tesorería y entrega de las bases en Secretaría General	19-25 de marzo
Inscripción de postulantes en Secretaría General	19-25 de marzo
Acta de cierre de inscripción y publicación de la relación de inscritos por Secretaría General	25 de marzo
Designación y publicación de la Resolución de nombramiento del Jurado por la Facultad	Hasta el 20 de marzo
Plazo para presentación de impugnaciones a la resolución que designa a los miembros del Jurado por los postulantes inscritos	26 de marzo
Resolución de impugnaciones al jurado	28 de marzo
Instalación del Jurado por el decano de la facultad	20 de marzo
Entrega de expedientes de postulantes inscritos a los Presidentes de los Jurados	26 de marzo
Publicación de la resolución del jurado con la relación de postulantes hábiles	29 de marzo
Apelación contra resolución del jurado que declara postulantes hábiles	2 de abril
Resolución que resuelve la apelación contra resolución del jurado que declara postulantes hábiles.	4 de abril
Evaluación de currículum vitae, trabajo de habilitación y clase conferencia	5 de abril
Publicación de los resultados del concurso por el jurado	8 de abril
Plazo para presentación de impugnaciones a los resultados y resolución de impugnaciones	12 de abril
Remisión de actas y expedientes al Decanato	12 de abril
Con acuerdo del Consejo de Facultad, el decano eleva el expediente al Rectorado	12 de abril



10. Carga académica, cronograma de actividades y presupuesto del programa de Doctorado en Derecho - admisión 2019.

# ACUERDO Nº 142-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga académica, cronograma de actividades y presupuesto del programa de Doctorado en Derecho – sede UPAO Trujillo, promoción 2019-15 al 2020-35, que corresponde del I al VI ciclo: semestres académicos 2019-15, 2019-25, 2019-35, 2020-15, 2020-25 y 2020-35, cuyo detalle se anexa a la Resolución de Decanato N° 380-2019-EPG-UPAO.

11. Carta de las hijas de Antenor Orrego.

## ACUERDO Nº 143-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Derivar la carta de las señoritas Alicia Orrego S. y Liliana Orrego S. a la Dirección de Administración a fin que, por su intermedio, se solicite la opinión del asesor tributario sobre posibles riesgos de conceder lo solicitado; o en todo caso, su viabilidad sin contingencias para la Universidad.

# ACUERDO Nº 144-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Derivar la carta de las señoritas Alicia Orrego S. y Liliana Orrego S. a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin que, emita opinión sobre las obligaciones legales para lo solicitado; o en todo caso, los derechos a que tienen las señoritas hijas del maestro Antenor Orrego.

Siendo las 2:15 p.m. del día miércoles 13 de marzo de 2019 y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda, la señora rectora dio por concluida la presente sesión.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.





# CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 14.03.19

#### ACTA N° 8-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las trece horas del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, en la sala VIP, pabellón H — primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 10º del Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora, Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

## Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Roberto Saldaña Milla	DNI 18098572

## Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 13 consejeros hábiles, en razón a que el Ms. Raúl Lozano Peralta se encuentra en comisión de servicios en la ciudad de Lima, y la Ms. Nelly Amemiya Hoshi se encuentra delicada de salud. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora Rectora, se trató el único punto de agenda:

1. Oficio N° 264-2019-FMEHU-UPAO de la Facultad de Medicina Humana, sobre propuesta de distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada Antenor Orrego, al Dr. Claudio Lamartina.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO Nº 145-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir el grado de doctor honoris causa al Dr. Claudio Lamartina, en mérito a su relevante y reconocida trayectoria profesional, y sus destacados aportes a la Medicina Humana; otorgándole el diploma y medalla que lo acredita permanentemente como doctor honoris causa por la Universidad Privada Antenor Orrego

Siendo las 2.15 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



Sesión N° 08-2019-CD-UPAO 14-3-2019 Pág. I / I

## CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 22.03.19

#### ACTA N° 9-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas del día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, en la sala vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam
DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán
DNI 16438701

### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes DNI 17985457 Ms. Nelly Amemiya Hoshi DNI 17969120 DNI 17870993 Dr. Carlos H. Angulo Espino Dr. Walter Aurelio Lazo Aguirre DNI 17842663 Dra. Katherine Lozano Peralta DNI 40012490 Dr. Wilson Lino Castillo Soto DNI 22968030 Dra. Haydeé Tresierra de Venegas DNI 17855215 Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga DNI 18114133 Ms. Danilo Wilson Cuadra DNI 17844205



Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 13 consejeros hábiles, dejando constancia de las inasistencias justificadas del Ms. Raúl Yván Lozano Peralta por encontrarse gozando de vacaciones; del Dr. Elmer González Herrera, decano de la Facultad de Ingeniería, asistiendo en su reemplazo el decano encargado Dr. Walter Lazo Aguirre, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 1401-2019-R-UPAO; del Dr. Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana, asistiendo en su reemplazo la decana encargada Dra. Katherine Lozano Peralta, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 1407-2019-R-UPAO; y del Ms. César Lombardi Pérez, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, asistiendo en su reemplazo el decano encargado Dr. Wilson Lino Castillo Soto, de conformidad a la Resolución Rectoral N° 1428-2019-R-UPAO. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el reglamento de sesiones del Consejo Directivo, y contando con la anuencia de los señores consejeros se procedió al desarrollo de la siguiente agenda:

- 1. Grados y títulos.
- Oficio N° 74-2019-FCA-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya.
- Oficio N° 61-2019-FAUA-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Ms. Arq. Manuel Jesús Namoc Díaz.
- Oficio N° 156-2019-FCCEE-D-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación de los docentes categoría auxiliar, Dr. Barrantes García Sandro Saúl, Mg. Luis Flores Rodríguez, Luis Alberto y Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García.
- 5. Oficio N° 255-2019-FMEHU-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación de docentes de la Facultad de Medicina Humana.
- Oficio N° 199-2019-F-D-CCSS, sobre resultados de los procesos de ratificación de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.



- Oficio N° 196-2019-D-F-CCSS-UPAO, sobre cambio de docente en Segunda Especialidad de Obstetricia de la FCCSS; esto es, modificar la Resolución N° 53-2019-CD-UPAO que aprueba las cargas académicas para los semestres académicos 2019-16 y 2019-26 de los programas de segunda especialidad de Obstetricia.
- 8. Oficio N° 149-2019-FCCEE-D-UPAO, sobre recurso de apelación caso estudiante Jesús Arias Cristian de la carrera profesional de Economía y Negocios Internacionales.
- Oficio N° 99-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO, sobre resultados de los procesos de ratificación docente del Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo y Ms. María Isabel Bardales Vásquez.
- 10. Oficio N° 178-2019-FI-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación de los docentes: Dra. Maria Isabel Landeras Pilco, Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman, Ing. Oscar Andrés Morales Gonzaga e Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez.
- 11. Oficio N° 179-2019-FI-UPAO, sobre resultados del concurso de promoción docente de la categoría asociado a la categoría principal, en el área de ingeniería de datos e Inteligencia Artificial, autorizado por Resolución de Consejo Directivo N° 113-2019-CD-UPAO, que declara como ganador al Dr. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne.

### Desarrollo de la sesión

#### 1. Grados y títulos.

### ACUERDO Nº 146-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a egresados y bachilleres de nuestra Universidad; conforme al siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Oficio N° 74-2019-FCA-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya.

## ACUERDO Nº 147-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya como docente ordinario, en la categoría principal, tiempo parcial, de la Facultad de Ciencias Agrarias; conforme a la Resolución de Facultad N° 95-2019-FCA-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Martin Augusto Delgado Junchaya como docente ordinario en la categoría principal, tiempo parcial, por el período de siete (7) años, del 28 de febrero de 2019 al 27 de febrero de 2026.

3. Oficio N° 61-2019-FAUA-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación docente del Ms. Arq. Manuel Jesús Namoc Díaz.

### ACUERDO Nº 148-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Arq. Manuel Jesús Namoc Díaz como docente ordinario, en la categoría asociado, tiempo completo, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; conforme a la Resolución de Facultad N° 86-2019-FAUA-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Arq. Manuel Jesús Namoc Díaz como docente ordinario en la categoría asociado, tiempo completo, por el período de cinco (5) años, del 29 de marzo de 2019 al 28 de marzo de 2024.

4. Oficio N° 156-2019-FCCEE-D-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación de los docentes categoría auxiliar, Dr. Barrantes García Sandro Saúl, Mg. Luis Flores Rodríguez, Luis Alberto y Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García.

#### ACUERDO Nº 149-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Sandro Saúl Barrantes García como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas; conforme a la Resolución de Facultad N° 172-2019-FCCEE-D-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Sandro Saúl Barrantes García como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

## ACUERDO Nº 150-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas; conforme a la Resolución de Facultad N° 172-2019-FCCEE-D-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

## ACUERDO Nº 151-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas; conforme a la Resolución de Facultad N° 172-2019-FCCEE-D-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

5. Oficio N° 255-2019-FMEHU-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación de docentes de la Facultad de Medicina Humana.

## ACUERDO Nº 152-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. José Antonio Caballero Alvarado como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 457-2019-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. José Antonio Caballero Alvarado como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

# ACUERDO Nº 153-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Jorge Luis Jara Morillo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 459-2019-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Jorge Luis Jara Morillo como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

#### ACUERDO Nº 154-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Ms. Elvira del Carmen Leiva Becerra como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 458-2019-FMEHU-

UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Elvira del Carmen Leiva Becerra como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

#### ACUERDO Nº 155-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Ms. Paulita Andrea Moreno Castillo como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 460-2019-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Paulita Andrea Moreno Castillo como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

### ACUERDO Nº 156-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al médico especialista Emiliano Paico Vílchez como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Medicina Humana; conforme a la Resolución de Facultad N° 461-2019-FMEHU-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del médico especialista Emiliano Paico Vílchez como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

<u>6</u>. Oficio N° 199-2019-F-D-CCSS, sobre resultados de los procesos de ratificación de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### ACUERDO Nº 157-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Carlos Augusto Diez Morales como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 96-2019-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Carlos Augusto Diez Morales como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

### ACUERDO Nº 158-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 97-2019-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

### ACUERDO Nº 159-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Ms. Milagritos del Rocío León Castillo como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 98-2019-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Milagritos del Rocío León Castillo como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

### ACUERDO Nº 160-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Ms. Victoria Graciela Moya Vega como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 99-2019-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. Victoria Graciela Moya Vega como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

#### ACUERDO Nº 161-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 100-2019-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

7. Oficio N° 196-2019-D-F-CCSS-UPAO, sobre cambio de docente en Segunda Especialidad de Obstetricia de la FCCSS; esto es, modificar la Resolución N° 53-2019-CD-UPAO que aprueba las cargas académicas para los semestres académicos 2019-16 y 2019-26 de los programas de segunda especialidad de Obstetricia.

### ACUERDO Nº 162-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la Resolución N° 53-2019-CD-UPAO que aprueba las cargas académicas para los semestres académicos 2019-16 y 2019-26 de los programas de segunda especialidad de Obstetricia, en el extremo de reemplazar al docente Dr. José Antonio Caballero Alvarado por el Dr. Carlos Eduardo Venegas Tresierra en la asignatura de Investigación del II ciclo, semestre académico 2019-16.

8. Oficio N° 149-2019-FCCEE-D-UPAO, sobre recurso de apelación caso estudiante Jesús Arias Cristian de la carrera profesional de Economía y Negocios Internacionales.

### ACUERDO Nº 163-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar excepcionalmente y en vías de regularización, el registro de matrícula extemporánea al estudiante Jesús Arias Cristian Aarón en la asignatura ECON 342 - Inteligencia competitiva y geo económica, teoría y práctica, NRCs que correspondan, semestre 2018-2, así como ingresar en el aula virtual las calificaciones obtenidas en dicha asignatura.

### ACUERDO Nº 164-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Recomendar a las Facultades y Escuelas Profesionales exhortar a sus docentes que no permitan la asistencia de estudiantes no matriculados en sus asignaturas.

9. Oficio N° 99-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO, sobre resultados de los procesos de ratificación docente del Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo y Ms. María Isabel Bardales Vásquez.

## ACUERDO Nº 165-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; conforme a la Resolución de Facultad N° 76-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ms. Miguel Oscar Ñique Cadillo como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

#### ACUERDO Nº 166-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Ms. María Isabel Bardales Vásquez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; conforme a la Resolución de Facultad N° 77-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Ms. María Isabel Bardales Vásquez como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

10. Oficio N° 178-2019-FI-UPAO, sobre resultados del proceso de ratificación de los docentes: Dra. Maria Isabel Landeras Pilco, Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman, Ing. Oscar Andrés Morales Gonzaga e Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez.

#### ACUERDO Nº 167-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Dra. Maria Isabel Landeras Pilco como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería; conforme a la Resolución de Facultad N° 447-2019-FI-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento de la Dra. Maria Isabel Landeras Pilco como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

## ACUERDO Nº 168-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería; conforme a la Resolución de Facultad N° 446-2019-FI-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 23 de marzo de 2019 al 22 de marzo de 2022.

### ACUERDO Nº 169-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ing. Oscar Andrés Morales Gonzaga como docente ordinario, en la categoría asociado, tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería; conforme a la Resolución de Facultad N° 445-2019-FI-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ing. Oscar Andrés Morales Gonzaga como docente asociado en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de cinco (5) años, del 28 de marzo de 2019 al 27 de marzo de 2024.

#### ACUERDO Nº 170-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez como docente ordinario, en la categoría asociado, tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería; conforme a la Resolución de Facultad N° 444-2019-FI-UPAO y expediente correspondiente; dejándose establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez como docente ordinario en la categoría asociado, tiempo completo, por el período de cinco (5) años, del 28 de marzo de 2019 al 27 de marzo de 2024.

11. Oficio N° 179-2019-FI-UPAO, sobre resultados del concurso de promoción docente de la categoría asociado a la categoría principal, en el área de ingeniería de datos e Inteligencia Artificial, autorizado por Resolución de Consejo Directivo N° 113-2019-CD-UPAO, que declara como ganador al Dr. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne.

## ACUERDO Nº 171-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la promoción del Dr. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne, docente ordinario de la Universidad, de la categoría asociado tiempo completo a la categoría principal tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Computación y Sistemas, a partir del 22 de marzo de 2019; de conformidad a la Resolución N° 448-2019-FI-UPAO, que contiene el acta final con los resultados del concurso de promoción docente realizado en la mencionada Facultad; dejándose establecido que la promoción que se aprueba en el presente acuerdo, nombra al Dr. Teobaldo Hernán Sagástegui Chigne como docente ordinario en la categoría principal, tiempo completo, por el período de siete años (7) años, del 22 de marzo de 2019 al 21 de marzo de 2026.

Siendo las 2.15 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.





## CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA 28.3.2019

### ACTA N° 10-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra Tucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el reglamento de sesiones del Consejo Directivo, la señora rectora procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente detalle:

- Grados y títulos.
- Oficio N° 296-2019-DAD-UPAO de la Dirección de Administración, sobre propuesta de la directiva de cobranza 2019.
- 3. Oficio N° 36-2019-ORSU-UPAO, sobre propuesta de plan de trabajo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria para el periodo 2019.
- 4. Oficio N° 110-2019-OCA-UPAO, sobre plan de trabajo 2019 actualizado de la Oficina de Calidad y Acreditación, correspondiente a la Unidad de Acreditación, Unidad del Sistema de Gestión de Calidad y Unidad de Licenciamiento.
- 5. Oficio N° 365 -2019-VAC-UPAO, sobre plan de trabajo de la Oficina de Evaluación y Registro Técnico
- 6. Oficio N° 161 -2019-OFAD-UPAO, sobre propuesta de que la fase 3 del proceso de admisión sólo sea para la cobertura de las carreras que no completaron el número aprobado en las fases 1 y 2.
- 7. Oficio N° 72-2019-FAUA-UPAO, sobre solicitud para realizar proceso de ratificación del docente auxiliar Arg. Carlos Alberto Ravelo Salazar.
- 8. Oficio N° 10-2018-FE/VIN-UPAO, remite versión de memoria anual 2017 con observaciones a fin que el Consejo Directivo adopte las acciones que correspondan.

Sesión N° 10-2019-CD-UPAO 28-3-2019 Pág. 1 / 6

 Oficio N° 190-2019-SG-UPAO, sobre propuesta de plan de fomento institucional a la carrera docente 2019-10.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

## A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

#### ACUERDO Nº 172-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N° 6-2019-CD-UPAO, N° 7-2019-CD-UPAO, N° 8-2019-CD-UPAO y la N° 9-2019-CD-UPAO que corresponden a las sesiones del 27 de febrero de 2019, 12 de marzo de 2019, 14 de marzo de 2019 y 22 de marzo de 2019; respectivamente. Se presentó sólo una observación en la redacción del acuerdo N° 100-2019-CD-UPAO, en el que, por error material se alude al Dr. Elmer González Herrera como docente de la Facultad de Medicina Humana, y debe decir, docente de la Facultad de Ingeniería.

## B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

- Comparación de la música del himno UPAO: versión original y versión arreglada por el coro UPAO -OBUN.- Pasa a orden del día.
- 11. Oficio N° 532-2019-VAC-UPAO, sobre propuesta de plan anual de trabajo 2019 de la Oficina de Gestión Académica sede Trujillo y filial Piura.- Pasa a orden del día.
- 12. Oficio N° 535-2019-VAC-UPAO, sobre propuesta de plan de trabajo 2019 actualizado; y modelos pedagógico y tecnológico de la Oficina de Educación Virtual.- Pasa a orden del día.
- Oficio N° 221-2019-OFAD-UPAO, sobre propuesta de ampliación de vacantes del concurso de admisión 2019 - sede Trujillo y filial Piura.- Pasa a orden del día.
- 14. Oficio N° 197-2019-SG-UPAO, sobre incumplimiento de metas del plan de fomento institucional de la carrera docente, declaradas a la SUNEDU.- Pasa a orden del día.

### C. INFORMES DE GESTIÓN

### ACUERDO Nº 173-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de los informes de gestión de los señores consejeros, correspondientes al mes de marzo de 2019, y de la señora rectora quien dio cuenta de la resoluciones rectorales emitidas del 22 de febrero al 21 de marzo de 2019. Así mismo, deja constancia que en la carpeta digital obra la información solicitada por el Dr. Carlos Angulo Espino respecto a las resoluciones rectorales 284-2019, 384-2019, 394-2019, 663-2019, 663-2019, 664-2019, 672-2019 y 693-2019; de las cuales solicitó reserva de su conocimiento en la sesión ordinaria anterior. No se presentaron observaciones al respecto y dichos informes se archivan en el expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

### D. PEDIDOS

Se presentaron los siguientes pedidos:

- 15. Oficio N° 89-2019-VIN-UPAO, sobre propuesta de asignación de 30 horas semanales de carga no lectiva a los responsables del proceso de investigación de los programas de estudios.
- 16. Oficio N° 112-2019-VIN-UPAO, sobre autorización de asignación del auditorio del pabellón B tercer piso, para el desarrollo de las actividades de la incubadora de negocios durante el 2019.
- 17. El vicerrector Académico solicita habilitación de ambientes privados para casos de salud mental de alto riesgo que requieren tratamiento personalizado por parte del personal de la Oficina de Bienestar Universitario.

## E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

### 1. Grados y títulos.

### ACUERDO Nº 174-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos a egresados de nuestra Universidad; conforme al siguiente detalle:

(....)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Oficio N° 296-2019-DAD-UPAO de la Dirección de Administración, sobre propuesta de la directiva de cobranza 2019.

#### ACUERDO Nº 175-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la directiva de cobranza 2019 conforme al texto adjunto al Oficio N° 296-2019-DAD-UPAO, con cargo a actualizar el texto con las observaciones formuladas por los señores consejeros en sala, respecto a la relación de programas de posgrado y a la cobranza por el concepto de desistimiento de renuncia definitiva, el cual no está regulado en la normativa interna.



3. Oficio N° 36-2019-ORSU-UPAO, sobre propuesta de plan de trabajo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria para el periodo 2019.

### ACUERDO Nº 176-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria para el periodo 2019, conforme al documento anexo al Oficio N° 36-2019-ORSU-UPAO.

4. Oficio Nº 110-2019-OCA-UPAO, sobre plan de trabajo 2019 actualizado de la Oficina de Calidad y Acreditación, correspondiente a la Unidad de Acreditación, Unidad del Sistema de Gestión de Calidad y Unidad de Licenciamiento.

### ACUERDO Nº 177-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de trabajo 2019 actualizado de la Oficina de Calidad y Acreditación, correspondiente a la Unidad de Acreditación, Unidad del Sistema de Gestión de Calidad y Unidad de Licenciamiento, conforme al documento anexo al Oficio N° 110-2019-OCA-UPAO.

5. Oficio N° 365 -2019-VAC-UPAO, sobre plan de trabajo 2019 de la Oficina de Evaluación y Registro Técnico.

### ACUERDO Nº 178-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de trabajo 2019 de la Oficina de Evaluación y Registro Técnico, conforme al documento anexo al Oficio N° 365 -2019-VAC-UPAO.

6. Oficio N° 161 -2019-OFAD-UPAO, sobre propuesta de que la fase 3 del proceso de admisión sólo sea para la cobertura de las carreras que no completaron el número aprobado en las fases 1 y 2.

## ACUERDO Nº 179-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el cronograma de matrícula para los ingresantes de pregrado en el proceso de admisión 2019-20, conforme a la propuesta de la Oficina de Admisión, en los siguientes términos:

Admisión 2019-20	FASE 1	FASE 2	FASE 3
Fecha de examen	07 julio 2019	04 agosto 2019	11 agosto 2019
Periodo de matrícula	Del 08 de julio al 07 de agosto	Del 05 de julio al 07 de agosto	Del 12 al de 13 agosto

Se deja establecido que la fase 3 del proceso de admisión 2019-2 sólo aplica para postulantes a carreras que faltan cubrir el número de vacantes aprobadas por el Consejo Directivo.

7. Oficio N° 72-2019-FAUA-UPAO, sobre solicitud para realizar proceso de ratificación del docente auxiliar Arg. Carlos Alberto Ravelo Salazar.

### ACUERDO Nº 180-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la realización del proceso de ratificación docente del Arq. Carlos Ravelo Salazar, solicitada por el Consejo de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; de conformidad a la propuesta de la mencionada Facultad que contiene la resolución N° 115-2019-FAUA-UPAO, los integrantes del jurado y el cronograma del proceso, de conformidad a los artículos 55° al 58° del reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente.

8. Oficio N° 10-2018-FE/VIN-UPAO, remite versión de memoria anual 2017 con observaciones a fin que el Consejo Directivo adopte las acciones que correspondan.

### ACUERDO Nº 181-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Disponer que la Dirección de Desarrollo y Producción, y la Dirección de Marketing y Comunicaciones, y Decanatos cumplan ineludiblemente con remitir su memoria anual 2017 a la Oficina del Fondo Editorial, conforme al formato elaborado por la Oficina de Imagen Institucional, hasta el miércoles 3 de abril 2019, y evitar incumplir el Estatuto institucional; debiendo realizar las coordinaciones que correspondan con las Oficinas de Fondo Editorial y de Imagen Institucional para dar cumplimiento a este acuerdo.

 $\underline{9}$ . Oficio N° 190-2019-SG-UPAO, sobre propuesta de plan de fomento institucional a la carrera docente 2019-10.

#### ACUERDO Nº 182-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de fomento institucional a la carrera docente 2019-10 conforme al documento anexo al Oficio N° 190-2019-SG-UPAO.

10. Comparación de la música del himno UPAO: versión original y versión arreglada por el coro UPAO - OBUN.- Pasa a orden del día.

## ACUERDO Nº 183-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

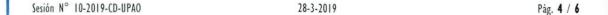
Aprobar la versión oficial del himno UPAO, conforme a la letra, partitura y audio de la grabación cantada en vivo en la presente sesión de Consejo Directivo; los mismos que se anexan al expediente correspondiente.

11. Oficio N° 532-2019-VAC-UPAO, sobre propuesta de plan anual de trabajo 2019 de la Oficina de Gestión Académica sede Trujillo y filial Piura.

### ACUERDO Nº 184-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan anual de trabajo 2019 de la Oficina de Gestión Académica sede Trujillo y filial Piura, conforme al documento anexo al Oficio N° 532-2019-VAC-UPAO.



12. Oficio N° 535-2019-VAC-UPAO, sobre propuesta de plan de trabajo 2019 actualizado; y modelos pedagógico y tecnológico de la Oficina de Educación Virtual.

#### ACUERDO Nº 185-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el plan de trabajo 2019 actualizado de la Oficina de Educación Virtual, conforme al documento anexo al Oficio N° 535-2019-VAC-UPAO.

#### ACUERDO Nº 186-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Modelo Pedagógico en Educación Virtual UPAO, conforme al documento anexo al Oficio N° 535-2019-VAC-UPAO.

### ACUERDO Nº 187-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Modelo Tecnológico en Educación Virtual UPAO, conforme al documento anexo al Oficio N° 535-2019-VAC-UPAO.

13. Oficio N° 221-2019-OFAD-UPAO, sobre propuesta de ampliación de vacantes del concurso de admisión 2019 - sede Trujillo y filial Piura.

## ACUERDO Nº 188-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la Resolución N° 399-2018-CD-UPAO, que aprueba el número de vacantes para los procesos de admisión del año 2019, respecto al número de vacantes del concurso de admisión 2019-10, sede Trujillo y filial Piura; conforme a la propuesta de la Oficina de Admisión según Oficio N° 221-2019-OFAD-UPAO, según el siguiente detalle:

01000010 000000011110 / 00000011110	NÚMERO DE VACANTES		
CARRERAS PROFESIONALES / PROGRAMAS DE ESTUDIOS	SEDE TRUJILLO	FILIAL PIURA	
ADMINISTRACION	229	222	
ARQUITECTURA	222	216	
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	132	137	
CONTABILIDAD	108	91	
DERECHO	522	296	
EDUCACION INICIAL	165		
INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS	147		
ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	108		
enfermeria	121		
ESTOMATOLOGIA	154		
INGENIERIA INDUSTRIAL	320		
INGENIERÍA CIVIL		211	
INGENIERIA AGRONOMA	69		
MEDICINA HUMANA	570	303	
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	111		
OBSTETRICIA	93		
PSICOLOGIA	149	133	

14. Oficio N° 197-2019-SG-UPAO, sobre incumplimiento de metas del plan de fomento institucional de la carrera docente, declaradas a la SUNEDU.

### ACUERDO Nº 189-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Facultad de Ciencias de la Comunicación reprogramar la plaza para ingreso a la docencia ordinaria en la categorías de principal a tiempo completo, aprobada mediante acuerdo formalizado por Resolución N° 141-2019-CD-UPAO, atendiendo las recomendaciones formuladas en sala por los señores consejeros, respecto a los requisitos específicos de la plaza y cronograma del concurso.

#### ACUERDO Nº 190-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas reprogramar la plaza para ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de auxiliar a tiempo completo, aprobada mediante acuerdo formalizado por Resolución N° 455-2018-CD-UPAO.

15. Oficio N° 89-2019-VIN-UPAO, sobre propuesta de asignación de 30 horas semanales de carga no lectiva a los responsables del proceso de investigación de los programas de estudios.

#### ACUERDO Nº 191-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Reservar el debate sobre propuesta de asignación de 30 horas semanales de carga no lectiva a los responsables del proceso de investigación de los programas de estudios, previa reunión de coordinación con los decanos y unidades pertinentes para un análisis que tome en cuenta todos los factores involucrados y se proponga lo más conveniente para los programas de estudios.

16. Oficio N° 112-2019-VIN-UPAO, sobre autorización de asignación del auditorio del pabellón B - tercer piso, para el desarrollo de las actividades de la incubadora de negocios durante el 2019.

Se toma conocimiento y se adoptarán decisiones a nivel de Rectorado.

17. El vicerrector Académico solicita habilitación de ambientes privados para casos de salud mental de alto riesgo que requieren tratamiento personalizado por parte del personal de la Oficina de Bienestar Universitario.

Se toma conocimiento y se adoptarán decisiones a nivel de Rectorado.

Siendo las 9:20 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión.

Firman

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez - Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García - Secretario general.



## CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 01.04.2019

# ACTA N° 11-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las doce horas y 30 minutos del día 1° de abril del año dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Directivo reunidos en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la presente sesión extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez, de conformidad con el Artículo 10º del reglamento de sesiones del Consejo Directivo, y por delegación de la señora rectora quien se excusó de estar presente en la sesión por atender compromisos propios de su función, asumió la conducción de la misma el doctor Julio Luis Chang Lam, vicerrector Académico; contando con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

## Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448 Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 14 consejeros hábiles, en razón a que el Ms. Raúl Lozano Peralta se encuentra de vacaciones. El señor vicerrector Académico declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Los señores consejeros procedieron al desarrollo de la misma, acordando la siguiente agenda:

- 1. Grados y títulos.
- Oficio N° 150-2019 de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre regularización de creación de la subespecialidad de Patología Oncológica para expediente de modificación de la resolución de licenciamiento institucional.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

### 1. Grados y títulos

### ACUERDO Nº 192-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a los ex alumnos y bachilleres de la Universidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultades; conforme al siguiente detalle:

(...)



Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Oficio N° 150-2019 de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre regularización de creación de la subespecialidad de Patología Oncológica para expediente de modificación de la resolución de licenciamiento institucional.

# ACUERDO Nº 193-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ampliar los alcances de la Resolución N° 24-2019-CD-UPAO, en el extremo de incluir en los programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana, la subespecialidad de Patología Oncológica; conforme al siguiente detalle:

Código	Programa	Denominación de la segunda especialidad	Título que otorga	Modalidad Trujillo
P17	Medicina Humana	Patología Oncológica	Título de segunda especialidad profesional de médico subespecialista en Patología Oncológica	Presencial

Siendo la 1.15 p.m., el señor vicerrector Académico dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.



Firman
Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora
Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



## CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 03.04.2019

### ACTA N° 12-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas y 22 minutos del día 3 de abril del año dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Directivo reunidos en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la presente sesión extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez, de conformidad con el Artículo 10º del reglamento de sesiones del Consejo Directivo; contando con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

### Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448 Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 14 consejeros hábiles, en razón a que el Dr. Carlos Angulo Espino se encuentra en comisión de servicios en la filial Piura. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Los señores consejeros procedieron al desarrollo de la misma, acordando la siguiente agenda:

- 1. Grados y títulos.
- Oficio N° 912-2019-SUNEDU-02-13 de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, sobre resultado preliminar de supervisión para verificar cumplimiento de los artículos 36 y 61 de la Ley N° 30220, y requerimiento de acciones adoptadas para subsanar incumplimiento detectado en un plazo de diez (10) días hábiles.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

# 1. Grados y títulos

## ACUERDO Nº 194-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a los ex alumnos y bachilleres de la Universidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultades; conforme al siguiente detalle:

( )

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

Sesión N° 12-2019-CD-UPAO 03-04-2019 Pág. 1 / 2

2. Oficio N° 912-2019-SUNEDU-02-13 de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, sobre resultado preliminar de supervisión para verificar cumplimiento de los artículos 36 y 61 de la Ley N° 30220, y requerimiento de acciones adoptadas para subsanar incumplimiento detectado en un plazo de diez (10) días hábiles.

## ACUERDO Nº 195-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la comisión de servicios a la ciudad de Lima de los señores consejeros Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, rectora; Dr. Julio Luis Chang Lam, vicerrector Académico; Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dra. Lucero de los Remedios Úceda Dávila, decana de la Escuela de Posgrado; y del Dr. Santiago Alejandro Vásquez García, secretario general; para realizar una entrevista con el director de Supervisión de la SUNEDU, el día miércoles 10 de abril de 2019, con el propósito de exponer la situación real de nuestra Universidad en relación al artículo 36 de la Ley N° 30220; y en la ampliación de plazo que se solicite, dar respuesta detallada e integral al Oficio N° 0912-2019-SUNEDU-02-13.

Siendo la 8.35 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.





## CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 08.04.2019

### ACTA N° 13-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las doce horas del día 8 de abril del año dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Directivo reunidos en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la presente sesión extraordinaria bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez, de conformidad con el Artículo  $10^{\circ}$  del reglamento de sesiones del Consejo Directivo; contando con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

#### Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448 Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el reglamento de sesiones del Consejo Directivo, la señora rectora procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada conforme al estatuto institucional, según el siguiente detalle:

- 1. Grados y títulos.
- Oficio N° 116-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre resultado del proceso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal a tiempo completo, autorizado por Resolución N° 141-2019-CD-UPAO del 12 de marzo de 2019.
- 3. Oficio N° 117-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de reprogramación de plaza de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal a tiempo completo; y Oficio N° 118-2019, sobre propuesta alternativa a concurso de ingreso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

## 1. Grados y títulos

### ACUERDO Nº 196-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a los ex alumnos y bachilleres de la Universidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultades; conforme al siguiente detalle:

Sesión N° 13-2019-CD-UPAO 08-04-2019 Pág. 1 / 2

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Oficio N° 116-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre resultado del proceso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal a tiempo completo, autorizado por Resolución N° 141-2019-CD-UPAO del 12 de marzo de 2019.

### ACUERDO Nº 197-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Declarar desierto el concurso de ingreso a la docencia ordinaria en la plaza de docente, categoría principal, a tiempo completo, para las asignaturas de Social Media y Comunity Manager, Gestión en Métricas y Redes Sociales, Tesis I y Tesis II, para la sede UPAO Trujillo y Filial UPAO Piura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; de conformidad a la Resolución N° 91-2019-FAC.CC de la C.-UPAO, que contiene el Acta del Jurado que declara desierto el citado concurso.

3. Oficio N° 117-2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de reprogramación de plaza de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal a tiempo completo; y Oficio N° 118-2019, sobre propuesta alternativa a concurso de ingreso.

### ACUERDO Nº 198-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar una plaza orgánica para ingreso a la docencia ordinaria en la categoría principal a tiempo completo para la Escuela de Ciencias de la Comunicación, con cargo al presupuesto 2019; conforme a la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Comunicación contenida en la Resolución N° 92-2019-FAC. CC de la C.-UPAO; y autorizar la convocatoria y procesamiento del proceso de ingreso a la docencia ordinaria a través de la Facultad involucrada, de conformidad a las disposiciones del Estatuto; Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y a las bases administrativas aprobadas por la mencionada Facultad.

Siendo la 2.43 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Firman

Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



## ACTA № 14-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas del 17 de abril del año dos mil diecinueve, en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

### Señores decanos:

	ONI 17969120 ONI 17870993
The state of the s	ONI 17870993
Dr. Carlos Angulo Espino	
Dr. Elmer Hugo González Herrera	ONI 17822550
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	ONI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	ONI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	ONI 17844205
Dr. Lucero Úceda Dávila	ONI 18098572

## Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448 Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la sesión con la siguiente agenda debidamente notificada:

- 1. Grados y títulos.
- 2. Oficio N°s 175-2019-D-F-CCSS-UPAO, 448-2019-VAC-UPAO y 193-2019-DDP-UPAO; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Vicerrectorado Académico y Dirección de Desarrollo y Producción, respectivamente; sobre presupuesto, carga y cronograma de programas de la segunda especialidad de Enfermería.
- 3. Oficio N° 236-2019-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre informe final del concurso de admisión 2019-10 sede Trujillo y filial Piura.
- 4. Oficio N° 238-2019-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre ingresantes a los programas de maestría y doctorado del concurso de admisión 2019-15.
- 5. Oficio N° 188-2019-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre solicitud de cambio de denominación del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora por el de Establecimiento de Salud UPAO Florencia de Mora.

- 5. Oficio N° 622-2019-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre carga lectiva y no lectiva de pregrado correspondiente al semestre académico 2019-10 de la sede Trujillo y filial Piura.
- 6. Oficio N° 5-2019-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de modificación de los artículos 4° y 17° del Reglamento de Elecciones.

## Aprobación de la Orden del día

## 1. Grados y títulos.

### ACUERDO Nº 199-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a los ex alumnos y bachilleres de la Universidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultades; conforme al siguiente detalle:

 $(\ldots)$ 

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Oficio N°s 175-2019-D-F-CCSS-UPAO, 448-2019-VAC-UPAO y 193-2019-DDP-UPAO; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Vicerrectorado Académico y Dirección de Desarrollo y Producción, respectivamente; sobre presupuesto, carga y cronograma de programas de la segunda especialidad de Enfermería.

### ACUERDO Nº 200-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga académica, cronograma de actividades y presupuesto de los programas de la segunda especialidad de Enfermería, conforme a los documentos que se adjuntan a la Resolución N° 86-2019-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3. Oficio N° 236-2019-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre informe final del concurso de admisión 2019-10 sede Trujillo y filial Piura.

## ACUERDO Nº 201-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar los resultados del proceso de admisión 2019-10 y la relación de ingresantes a cada carrera profesional de la sede Trujillo y filial Piura conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 236-2019-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión.

4. Oficio N° 238-2019-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre ingresantes a los programas de maestría y doctorado del concurso de admisión 2019-15.

### ACUERDO Nº 202-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar los resultados del proceso de admisión 2019-10, semestre académico 2019-15, y la relación de ingresantes a los programas de maestría y doctorados de la Escuela de Posgrado, conforme a los documentos que se adjuntan a los Oficios N° 238-2019-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión y N° 57-2019-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado.

5. Oficio N° 188-2019-DDP-UPAO, de la Dirección de Desarrollo y Producción, sobre solicitud de cambio de denominación del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora por el de Establecimiento de Salud UPAO Florencia de Mora.

#### ACUERDO Nº 203-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el cambio de denominación del Centro de Especialidades Médicas Florencia de Mora, por el de Establecimiento de Salud UPAO – Florencia de Mora, nombre de la razón social registrado en los siguientes documentos oficiales: Licencia municipal de apertura de establecimiento N° 00574-2016-M.D.F.M.; emitido por la Municipalidad distrital de Florencia de Mora, y el Certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones de detalle N° 0368-2016, emitido por la Municipalidad Provincial de Trujillo; dejándose establecido que en adelante este nombre servirá para la elaboración de documentos oficiales, comunicados, publicidad, y demás trámites que se realicen.

<u>6. Oficio N° 5-2019-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de modificación de los artículos 4° y 17° del Reglamento de Elecciones.</u>

## ACUERDO Nº 204-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar los artículos 4° y 17° del Reglamento de Elecciones, en atención a la propuesta del Comité Electoral Universitario contenida en el Oficio N° 5-2019-CEU-UPAO; quedando redactados en los siguientes términos:

ANNA PROPERTY OF THE PROPERTY

**Artículo 4º.-** El Comité Electoral Universitario (CEU-UPAO) está constituido por cuatro (04) docentes ordinarios, con voz y voto. También participa un representante de los estudiantes con voz, pero sin voto. Adicionalmente, se eligen tres (3) docentes ordinarios en calidad de miembros accesitarios y se designa un estudiante en calidad de representante accesitario.

Los estudiantes deben estar cursando estudios de su carrera en el cuarto ciclo y hasta el penúltimo ciclo, debiendo pertenecer al quinto superior de estudios.

Artículo 17º.- El Cronograma incluye las siguientes etapas del proceso electoral:

- a) Convocatoria y publicación.
- b) Recepción de solicitudes de inscripción de listas.
- c) Depuración de listas.
- d) Publicación de listas inscritas.
- e) Presentación de impugnaciones.
- f) Resolución de impugnaciones y su publicación.
- g) Publicación de listas definitivas.
- h) Publicación del local de sufragio.
- i) Acto de sufragio.
- j) Resolución de impugnaciones de cédulas y resultados.
- k) Publicación de resultados.
- ) Proclamación de los representantes elegidos.

7. Oficio N° 622-2019-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre carga lectiva y no lectiva de pregrado correspondiente al semestre académico 2019-10 de la sede Trujillo y filial Piura.

Los señores consejeros convienen en reservar el debate y aprobación de este tema, para la próxima sesión de Consejo Directivo.

Siendo la 10:00 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

PRUILLO

Firman

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez — Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García — Secretario general.



## CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA 25.04.2019

# ACTA N° 15-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del 17 de abril del año dos mil diecinueve, en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Angulo Espino	DNI 17870993
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

## Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la sesión con la siguiente agenda debidamente notificada:

- 1. Grados y títulos.
- 2. Oficio N° 20-2019-FE/VIN-UPAO del Fondo Editorial, sobre propuesta de la memoria institucional 2017.
- 3. Oficio N° 142-2019-OCA-UPAO de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre aprobación de política y objetivos de calidad institucional.
- 4. Oficio N° 562-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre informe del cumplimiento de metas del plan de adecuación docente al 28-2-2019.
- Oficios N°s 59-2019-D-EPG-UPAO y 60-2019-D-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado, sobre propuesta de suspensión de la licencia sin goce de haber del Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo para regularizar el pago de sus haberes por dictado de asignatura en el Doctorado de Derecho, semestre académico 2018-35.
- Oficio N° 641-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre carga lectiva y no lectiva de pregrado, presencial y semipresencial, sede Trujillo y filial Piura, para el semestre académico 2019-10.



Sesión extraordinaria 25.4.2019 Página 1 / 3

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

### 1. Grados y títulos.

### ACUERDO Nº 205-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a los ex alumnos y bachilleres de la Universidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultades; conforme al siguiente detalle:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

2. Oficio N° 20-2019-FE/VIN-UPAO del Fondo Editorial, sobre propuesta de la memoria institucional 2017.

#### ACUERDO Nº 206-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la memoria anual institucional 2017 de la Universidad Privada Antenor Orrego, de conformidad al documento adjunto al Oficio N° 20-2019-FE/VIN-UPAO del Fondo Editorial, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala.



#### ACUERDO Nº 207-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Disponer el cambio de la metodología de trabajo para la elaboración de la memoria anual institucional 2018, descartando el uso de la plataforma virtual y dar prevalencia al procedimiento establecido en el Estatuto UPAO; esto es, que las unidades académicas y administrativas remitan su memoria anual respectiva en formato físico y digital a su órgano de gobierno o jefe inmediato superior, para su aprobación correspondiente, y derivar a la Oficina del Fondo Editorial a fin que, en coordinación directa con la Oficina de Imagen Institucional, organicen, editen y presenten la memoria anual institucional ante el Rectorado, para su aprobación por el Consejo Directivo. Se encarga a la Oficina de Imagen Institucional la difusión y elaboración de los formatos a utilizar por las unidades académicas y administrativas; así como la capacitación correspondiente.

3. Oficio N° 142-2019-OCA-UPAO de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre aprobación de política y objetivos de calidad institucional.

### ACUERDO Nº 208-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Oficina de Calidad y Acreditación y la Dirección de Desarrollo que elaboren una propuesta conjunta del Que la OCA y la DDP coordinen, elaboren y presenten una propuesta de actualización del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2016 – 2020, aprobado con Resolución Rectoral N° 3358-2016-R-UPAO, que contiene: el mapa estratégico, la política de calidad, objetivos de calidad, estrategias de calidad, la matriz de correspondencia objetivos - estrategias de calidad, la matriz de correspondencia estrategias - iniciativas de calidad y cronograma; alineado al Plan Estratégico Institucional 2017 – 2021.

<u>4. Oficio N° 562-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre informe del cumplimiento de metas del plan de adecuación docente al 28-2-2019.</u>

#### ACUERDO Nº 209-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Que los señores decanos remitan al Vicerrectorado Académico la relación de docentes ordinarios de sus respectivas facultades con la información actualizada en relación a sus grados de maestría, estudios concluidos o en curso de maestría; adjuntando para tal efecto las evidencias respectivas.

Sesión extraordinaria 25.4.2019 Página 2 / 3

Se autoriza al Vicerrectorado Académico realizar los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección de Recursos Humanos para la contratación de un técnico en informático para el registro, edición, organización y elaboración de reportes de la información de los docentes y de otros requerimientos de información de instituciones externas, así como la generación de indicadores de gestión académica.

### ACUERDO Nº 210-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la modificación del artículo 7.1.3, inciso b de la directiva académica, estableciendo el plazo correcto para que los docentes contratados cumplan las exigencias del artículo 82° de la ley universitaria, conforme a lo establecido en la tercera disposición complementaria transitoria de la mencionada ley, modificada por la sentencia del Tribunal Constitucional del 10 de noviembre de 2015, originada por los expedientes 0014-2014-P1/TC, 0016-2014-P1/TC, 0019-2014-P1/TC y 0007-2015-P1/TC.

Encargar al Vicerrectorado Académico proponer ante Consejo Directivo, la actualización del plan de adecuación a la ley 30220 (artículo 82°) del personal docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, teniendo en cuenta el plazo establecido por la mencionada sentencia del Tribunal Constitucional del 10 de noviembre de 2015.

5. Oficios N°s 59-2019-D-EPG-UPAO y 60-2019-D-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado, sobre propuesta de suspensión de la licencia sin goce de haber del Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo para regularizar el pago de sus haberes por dictado de asignatura en el Doctorado de Derecho, semestre académico 2018-35.

### ACUERDO Nº 211-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Derivar los Oficios N°s 59-2019-D-EPG-UPAO y 60-2019-D-EPG-UPAO de la Escuela de Posgrado a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin que, en coordinación directa con la Dirección de Recursos Humanos, eleven al Rectorado una propuesta conjunta que dé solución a la situación planteada en los citados oficios de la Escuela de Posgrado.

6. Oficio N° 641-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre carga lectiva y no lectiva de pregrado, presencial y semipresencial, sede Trujillo y filial Piura, para el semestre académico 2019-10.

## ACUERDO Nº 212-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la carga lectiva y no lectiva de pregrado, presencial y semipresencial, sede Trujillo y filial Piura, para el semestre académico 2019-10, conforme al documento adjunto al Oficio N° 641-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, con las observaciones formuladas por los señores consejeros en sala.

Siendo la 3: 25 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

### Firman

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez – Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.





Aprobar las Actas N° 10-2019-CD-UPAO, N° 11-2019-CD-UPAO, N° 12-2019-CD-UPAO, N° 13-2019-CD-UPAO, N° 14-2019-CD-UPAO, N° 15-2019-CD-UPAO; que corresponden a las sesiones del 28 de marzo de 2019, 1°, 3, 8, 17 y 25 de abril de 2019; respectivamente. Se presentó una observación en el Acta N° 15-2019-CD-UPAO, error material en el apellido materno del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

### B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que del siguiente documento para despacho:

 Oficio N° 118-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de adscripción de docente por necesidad de cubrir necesidad institucional.

#### Pasa a orden del día

## C. INFORMES DE GESTIÓN

#### ACUERDO Nº 214-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de los informes de gestión de los señores consejeros, correspondientes al mes de abril de 2019, y de la señora rectora quien dio cuenta de las resoluciones rectorales emitidas del 22 de marzo al 23 de abril de 2019. No se presentaron observaciones al respecto y dichos informes se archivan en el expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

#### D. PEDIDOS

Se presentaron los siguientes pedidos:

- Del decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Que se revise y analice los mecanismos y la forma de desarrollo y de aprobación del trabajo de investigación que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, y la presentación y elaboración del proyecto de tesis para la obtención del título profesional.
- 2. De la señora rectora. Que se establezca una remuneración diferenciada a docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia.
- De la señora rectora. Que los docentes con carga no lectiva sean remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.
- 4. De la señora rectora. Que se incorpore en la directiva correspondiente la especialidad de los responsables del proceso de tutoría en las carreras profesionales.

### ORDEN DEL DÍA

## 1. Grados y títulos.

# ACUERDO Nº 215-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los siguientes grados académicos a los ex alumnos de la Universidad aprobados por los respectivos Consejos de Facultades:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

Sesión ordinaria 29.4.2019 2 de 5

## ACTA N° 16-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del 29 de abril del año dos mil diecinueve, en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

## Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la sesión con la siguiente agenda debidamente notificada:

- 1. Grados y títulos.
- 2. Presentación del nuevo proyecto arquitectónico y presupuesto de los pabellones C, D y E de la filial Piura.
- 3. Oficio N° 554-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de estructura orgánica y manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo.
- 4. Oficio N° 139-2019-VIN-UPAO del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de designación de docentes investigadores.
- 5. Oficio N° 157-2019-DAJ-UPAO de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.
- 6. Oficio N° 148-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación sobre resultados del proceso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal.
- Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de Cronograma de Elecciones UPAO – 2019 de representantes docentes a los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultades; y cartilla de procedimientos.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO Nº 213-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Sesión ordinaria 29.4.2019 1 de 5

Aprobar las Actas N° 10-2019-CD-UPAO, N° 11-2019-CD-UPAO, N° 12-2019-CD-UPAO, N° 13-2019-CD-UPAO, N° 14-2019-CD-UPAO, N° 15-2019-CD-UPAO; que corresponden a las sesiones del 28 de marzo de 2019, 1°, 3, 8, 17 y 25 de abril de 2019; respectivamente. Se presentó una observación en el Acta N° 15-2019-CD-UPAO, error material en el apellido materno del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que del siguiente documento para despacho:

 Oficio N° 118-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de adscripción de docente por necesidad de cubrir necesidad institucional.

### Pasa a orden del día

#### C. INFORMES DE GESTIÓN

#### ACUERDO Nº 214-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de los informes de gestión de los señores consejeros, correspondientes al mes de abril de 2019, y de la señora rectora quien dio cuenta de las resoluciones rectorales emitidas del 22 de marzo al 23 de abril de 2019. No se presentaron observaciones al respecto y dichos informes se archivan en el expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

## D. PEDIDOS

Se presentaron los siguientes pedidos:

- Del decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Que se revise y analice los mecanismos y la forma de desarrollo y de aprobación del trabajo de investigación que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, y la presentación y elaboración del proyecto de tesis para la obtención del título profesional.
- De la señora rectora. Que se establezca una remuneración diferenciada a docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia.
- De la señora rectora. Que los docentes con carga no lectiva sean remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.
- 4. De la señora rectora. Que se incorpore en la directiva correspondiente la especialidad de los responsables del proceso de tutoría en las carreras profesionales.

#### ORDEN DEL DÍA

## 1. Grados y títulos.

## ACUERDO Nº 215-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los siguientes grados académicos a los ex alumnos de la Universidad aprobados por los respectivos Consejos de Facultades:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

Sesión ordinaria 29.4.2019 **2** de **5** 



Aprobar las Actas N° 10-2019-CD-UPAO, N° 11-2019-CD-UPAO, N° 12-2019-CD-UPAO, N° 13-2019-CD-UPAO, N° 14-2019-CD-UPAO y N° 15-2019-CD-UPAO; que corresponden a las sesiones del 28 de marzo de 2019, 1°, 3, 8, 17 y 25 de abril de 2019; respectivamente. Se presentó una observación en el Acta N° 15-2019-CD-UPAO, error material en el apellido materno del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que del siguiente documento para despacho:

 Oficio N° 118-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de adscripción de docente por necesidad de cubrir necesidad institucional.

#### Pasa a orden del día

## C. INFORMES DE GESTIÓN

## ACUERDO Nº 214-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de los informes de gestión de los señores consejeros, correspondientes al mes de abril de 2019, y de la señora rectora quien dio cuenta de las resoluciones rectorales emitidas del 22 de marzo al 23 de abril de 2019. No se presentaron observaciones al respecto y dichos informes se archivan en el expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

## D. PEDIDOS

Se presentaron los siguientes pedidos:

Del decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Que se revise y analice los mecanismos y la forma de desarrollo y de aprobación del trabajo de investigación que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, y la presentación y elaboración del proyecto de tesis para la obtención del título profesional.

- De la señora rectora. Que se establezca una remuneración diferenciada a docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia.
- De la señora rectora. Que los docentes con carga no lectiva sean remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.
- 4. De la señora rectora. Que se incorpore en la directiva correspondiente la especialidad de los responsables del proceso de tutoría en las carreras profesionales.

## ORDEN DEL DÍA

## 1. Grados y títulos.

## ACUERDO Nº 215-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los siguientes grados académicos a los ex alumnos de la Universidad aprobados por los respectivos Consejos de Facultades:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

Sesión ordinaria 29.4.2019 2 de 5

2. Presentación del nuevo proyecto arquitectónico y presupuesto de los pabellones C, D y E de la filial Piura.

## ACUERDO Nº 216-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el proyecto de la obra denominada "Segunda Etapa de la filial UPAO-Piura conformada por los Pabellones C, D y E"; conforme al expediente que se adjunta al Oficio N° 245-2019-DDP-UPAO; autorizándose la suscripción de la adenda correspondiente al contrato con el Consorcio SAINC — PIRKA con las nuevas condiciones técnicas del proyecto y presupuesto de la obra, encargando su elaboración a la Oficina de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Producción.

3. Oficio N° 554-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de estructura orgánica y manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo.

## ACUERDO Nº 217-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la estructura orgánica y manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo conforme al documento anexo al Oficio N° 554-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico.

4. Oficio N° 139-2019-VIN-UPAO del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de designación de docentes investigadores.

## ACUERDO Nº 218-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar al Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación, la revisión y actualización de los requisitos para designar al docente investigador UPAO aprobados por Resolución Rectoral N° 3280-2016-R-UPAO; a fin que sea concordantes con lo establecido en el artículo 86° de la Ley Universitaria y con el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

5. Oficio N° 157-2019-DAJ-UPAO de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.

### ACUERDO Nº 219-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual, conforme al documento anexo al Oficio N° 157-2019-DAJ-UPAO de la Oficina de Asesoría Jurídica, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala.

## ACUERDO Nº 220-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar al Rectorado proponer la conformación de la comisión especial para la intervención frente al hostigamiento sexual (Comisión Especial), que es el órgano colegiado de carácter técnico especializado competente para recibir denuncias, investigar y sancionar en primera instancia el hostigamiento sexual, establecido en el reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.

6. Oficio N° 148-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación sobre resultados del proceso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal.

## ACUERDO Nº 221-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Declarar desierto el concurso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal a tiempo completo para la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autorizado mediante Resolución N° 198-2019-CD-UPAO, por no haberse presentado postulantes que cumplan con el objetivo de la convocatoria, el cual corresponde a la incorporación de un nuevo docente ordinario; de conformidad con la Resolución N° 116--2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En consecuencia, archívese todo lo actuado que consta en el expediente adjunto a la citada resolución de Facultad.

Sesión ordinaria 29.4.2019 3 de 5

7. Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de Cronograma de Elecciones UPAO – 2019 de representantes docentes a los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultades; y cartilla de procedimientos.

#### ACUERDO Nº 222-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la convocatoria a elecciones generales de docentes 2019, conforme al cronograma para la elección de Consejos de Facultad y de Asamblea Universitaria, presentado por el Comité Electoral Universitario mediante Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO; según el siguiente detalle:

ETAPA	FECHAS
a) Convocatoria y publicación	Martes 30 de abril
b) Entrega de formatos y recepción de solicitudes de inscripción de listas	Del 3 al 9 de mayo
c) Depuración de listas.	Viernes 10 de mayo
d) Publicación de listas inscritas	Viernes 10 de mayo
e) Presentación de impugnaciones.	Lunes 13 y martes 14 de mayo
f) Resolución de impugnaciones y su publicación.	Hasta el viernes 17 de mayo
g) Publicación de listas definitivas	Lunes 20 de mayo
h) Publicación del local de sufragio.	Lunes 20 de mayo
i) Acto de sufragio.	Jueves 23 de mayo
j) Resolución de impugnaciones de cédulas y resultados.	Jueves 23 de mayo
k) Publicación de resultados.	Jueves 23 de mayo
I) Proclamación de los representantes elegidos.	Jueves 23 de mayo
Registro de los representantes acreditados por la Asociación Civil Promotora	Hasta el jueves 23 de mayo
Elección de decanos	Viernes 24 de mayo



## ACUERDO Nº 223-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la cartilla de procedimientos para las elecciones generales de docentes 2019, elevada ante el Consejo Directivo por el presidente del Comité Electoral Universitario, conforme al documento anexo al Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO.

### **DESPACHO**

8. Oficio N° 118-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de adscripción de docente por necesidad de cubrir necesidad institucional.

### ACUERDO Nº 224-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la adscripción de un docente en la categoría principal a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, encargando al decano elevar la propuesta correspondiente, con la aprobación de su Consejo de Facultad, teniendo un plazo de 48 horas para su presentación.

## PEDIDOS

9. Del decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Que se revise y analice los mecanismos y la forma de desarrollo y de aprobación del trabajo de investigación que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, y la presentación y elaboración del proyecto de tesis para la obtención del título profesional.

Se toma conocimiento.

10. De la señora rectora. Que se establezca una remuneración diferenciada a docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia.

## ACUERDO Nº 225-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la Resolución Nº 12-2017-CD-UPAO que aprueba una remuneración única para todo tipo de contrato docente, estableciendo una remuneración diferenciada a los docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia. La propuesta debe ser elevada por el Consejo de Facultad correspondiente, con opinión favorable del Vicerrectorado Académico.

11. De la señora rectora. Que los docentes con carga no lectiva sean remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.

## ACUERDO Nº 226-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Establecer que los docentes con carga no lectiva serán remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.

12. De la señora rectora. Que se incorpore en la directiva correspondiente la especialidad de los responsables del proceso de tutoría en las carreras profesionales.

## ACUERDO Nº 227-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar el artículo 5°, parte pertinente, de la directiva que regula conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de la calidad, incorporando el siguiente texto: "El responsable del proceso de tutoría debe tener título profesional de la especialidad del programa de estudios correspondiente".

Siendo la 9: 15 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los señores consejeros.

Firman

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez - Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



Sesión ordinaria 29.4.2019 5 de 5

#### ACTA N° 16-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas y treinta minutos del 29 de abril del año dos mil diecinueve, en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la sesión con la siguiente agenda debidamente notificada:

- 1. Grados y títulos.
- 2. Presentación del nuevo proyecto arquitectónico y presupuesto de los pabellones C, D y E de la filial Piura.
- 3. Oficio N° 554-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de estructura orgánica y manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo.
- 4. Oficio N° 139-2019-VIN-UPAO del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de designación de docentes investigadores.
- 5. Oficio N° 157-2019-DAJ-UPAO de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.
- 6. Oficio N° 148-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación sobre resultados del proceso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal.
- Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de Cronograma de Elecciones UPAO – 2019 de representantes docentes a los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultades; y cartilla de procedimientos.

# DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO Nº 213-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:



Sesión ordinaria 29.4.2019 11 de 5

Aprobar las Actas N° 10-2019-CD-UPAO, N° 11-2019-CD-UPAO, N° 12-2019-CD-UPAO, N° 13-2019-CD-UPAO, N° 14-2019-CD-UPAO, N° 15-2019-CD-UPAO; que corresponden a las sesiones del 28 de marzo de 2019, 1°, 3, 8, 17 y 25 de abril de 2019; respectivamente. Se presentó una observación en el Acta N° 15-2019-CD-UPAO, error material en el apellido materno del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

## B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que del siguiente documento para despacho:

 Oficio N° 118-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de adscripción de docente por necesidad de cubrir necesidad institucional.

#### Pasa a orden del día

## C. INFORMES DE GESTIÓN

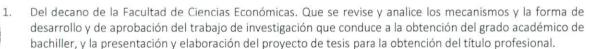
### ACUERDO Nº 214-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de los informes de gestión de los señores consejeros, correspondientes al mes de abril de 2019, y de la señora rectora quien dio cuenta de las resoluciones rectorales emitidas del 22 de marzo al 23 de abril de 2019. No se presentaron observaciones al respecto y dichos informes se archivan en el expediente de la presente sesión de Consejo Directivo.

#### D. PEDIDOS

Se presentaron los siguientes pedidos:



- De la señora rectora. Que se establezca una remuneración diferenciada a docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia.
- De la señora rectora. Que los docentes con carga no lectiva sean remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.
- 4. De la señora rectora. Que se incorpore en la directiva correspondiente la especialidad de los responsables del proceso de tutoría en las carreras profesionales.

## ORDEN DEL DÍA

## 1. Grados y títulos.

## ACUERDO Nº 215-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los siguientes grados académicos a los ex alumnos de la Universidad aprobados por los respectivos Consejos de Facultades:

(...)

Se autoriza a la señora rectora suscribir las correspondientes resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los egresados y bachilleres, a quienes se les confiere los grados académicos y títulos profesionales, respectivamente, en el presente acuerdo.

Sesión ordinaria 29.4.2019 2 de 5



2. Presentación del nuevo proyecto arquitectónico y presupuesto de los pabellones C, D y E de la filial Piura.

#### ACUERDO Nº 216-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el proyecto de la obra denominada "Segunda Etapa de la filial UPAO-Piura conformada por los Pabellones C, D y E"; conforme al expediente que se adjunta al Oficio N° 245-2019-DDP-UPAO; autorizándose la suscripción de la adenda correspondiente al contrato con el Consorcio SAINC – PIRKA con las nuevas condiciones técnicas del proyecto y presupuesto de la obra, encargando su elaboración a la Oficina de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Producción.

3. Oficio N° 554-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de estructura orgánica y manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo.

#### ACUERDO Nº 217-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la estructura orgánica y manual de organización y funciones de la Oficina de Bolsa de Trabajo conforme al documento anexo al Oficio N° 554-2019-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico.

4. Oficio N° 139-2019-VIN-UPAO del Vicerrectorado de Investigación, sobre propuesta de designación de docentes investigadores.

## ACUERDO Nº 218-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar al Vicerrectorado de Investigación, en coordinación con la Oficina de Calidad y Acreditación, la revisión y actualización de los requisitos para designar al docente investigador UPAO aprobados por Resolución Rectoral N° 3280-2016-R-UPAO; a fin que sea concordantes con lo establecido en el artículo 86° de la Ley Universitaria y con el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

5. Oficio N° 157-2019-DAJ-UPAO de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.

### ACUERDO Nº 219-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual, conforme al documento anexo al Oficio N° 157-2019-DAJ-UPAO de la Oficina de Asesoría Jurídica, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala.

## ACUERDO Nº 220-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar al Rectorado proponer la conformación de la comisión especial para la intervención frente al hostigamiento sexual (Comisión Especial), que es el órgano colegiado de carácter técnico especializado competente para recibir denuncias, investigar y sancionar en primera instancia el hostigamiento sexual, establecido en el reglamento interno para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual.

<u>6. Oficio N° 148-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación sobre resultados del proceso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal.</u>

#### ACUERDO Nº 221-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Declarar desierto el concurso de ingreso a la docencia ordinaria en la categoría de principal a tiempo completo para la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autorizado mediante Resolución N° 198-2019-CD-UPAO, por no haberse presentado postulantes que cumplan con el objetivo de la convocatoria, el cual corresponde a la incorporación de un nuevo docente ordinario; de conformidad con la Resolución N° 116--2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En consecuencia, archívese todo lo actuado que consta en el expediente adjunto a la citada resolución de Facultad.

ANNERSON ON STREET

7. Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO, del Comité Electoral Universitario, sobre propuesta de Cronograma de Elecciones UPAO – 2019 de representantes docentes a los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultades; y cartilla de procedimientos.

## ACUERDO Nº 222-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la convocatoria a elecciones generales de docentes 2019, conforme al cronograma para la elección de Consejos de Facultad y de Asamblea Universitaria, presentado por el Comité Electoral Universitario mediante Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO; según el siguiente detalle:

ETAPA	FECHAS
a) Convocatoria y publicación	Martes 30 de abril
b) Entrega de formatos y recepción de solicitudes de inscripción de listas	Del 3 al 9 de mayo
c) Depuración de listas.	Viernes 10 de mayo
d) Publicación de listas inscritas	Viernes 10 de mayo
e) Presentación de impugnaciones.	Lunes 13 y martes 14 de mayo
f) Resolución de impugnaciones y su publicación.	Hasta el viernes 17 de mayo
g) Publicación de listas definitivas	Lunes 20 de mayo
h) Publicación del local de sufragio.	Lunes 20 de mayo
i) Acto de sufragio.	Jueves 23 de mayo
j) Resolución de impugnaciones de cédulas y resultados.	Jueves 23 de mayo
k) Publicación de resultados.	Jueves 23 de mayo
I) Proclamación de los representantes elegidos.	Jueves 23 de mayo
Registro de los representantes acreditados por la Asociación Civil Promotora	Hasta el jueves 23 de mayo
Elección de decanos	Viernes 24 de mayo

## CUERDO Nº 223-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la cartilla de procedimientos para las elecciones generales de docentes 2019, elevada ante el Consejo Directivo por el presidente del Comité Electoral Universitario, conforme al documento anexo al Oficio N° 6-2019-CEU-UPAO.

## **DESPACHO**

8. Oficio N° 118-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de adscripción de docente por necesidad de cubrir necesidad institucional.

### ACUERDO Nº 224-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la adscripción de un docente en la categoría principal a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, encargando al decano elevar la propuesta correspondiente, con la aprobación de su Consejo de Facultad, teniendo un plazo de 48 horas para su presentación.

## **PEDIDOS**

9. Del decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Que se revise y analice los mecanismos y la forma de desarrollo y de aprobación del trabajo de investigación que conduce a la obtención del grado académico de bachiller, y la presentación y elaboración del proyecto de tesis para la obtención del título profesional.

Se toma conocimiento.

Sesión ordinaria 29.4.2019 **4** de **5** 

10. De la señora rectora. Que se establezca una remuneración diferenciada a docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia.

## ACUERDO Nº 225-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar la Resolución Nº 12-2017-CD-UPAO que aprueba una remuneración única para todo tipo de contrato docente, estableciendo una remuneración diferenciada a los docentes contratados que acrediten un alto nivel académico o cargos de reconocida relevancia. La propuesta debe ser elevada por el Consejo de Facultad correspondiente, con opinión favorable del Vicerrectorado Académico.

11. De la señora rectora. Que los docentes con carga no lectiva sean remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.

## ACUERDO Nº 226-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Establecer que los docentes con carga no lectiva serán remunerados a partir de la fecha del documento que el decano remite a Secretaría General, en los casos en que dicha fecha sea posterior a la establecida en las directivas correspondientes.

12. De la señora rectora. Que se incorpore en la directiva correspondiente la especialidad de los responsables del proceso de tutoría en las carreras profesionales.

## ACUERDO Nº 227-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar el artículo 5°, parte pertinente, de la directiva que regula conformación y funciones de los responsables de los procesos de los programas de estudios para la gestión de la calidad, incorporando el siguiente texto: "El responsable del proceso de tutoría debe tener título profesional de la especialidad del programa de estudios correspondiente".

Siendo la 9: 15 p.m., la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los señores consejeros.

Firman

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez - Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.



Sesión ordinaria 29.4.2019 5 de 5

#### ACTA N° 17-2019-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del 2 de mayo del año dos mil diecinueve, en la sala VIP, pabellón H – primer piso, del campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra Universidad, se reunieron en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

#### Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

#### Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Carlos Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Haydeé Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dr. Lucero Úceda Dávila	DNI 18098572



Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del C. Veneros Ulloa DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles. La señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la sesión con la siguiente agenda debidamente notificada:

- 1. Grados y títulos.
- 2. Oficio N° 157-2019-FAC.CC.de la C.-UPAO de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sobre propuesta de adscripción del Dr. Jaime Alba Vidal.
- 3. Oficio N° 103-2019-FAUA-UPAO de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre propuesta de adscripción del Dr. Freddy Romel Pérez Azahuanche.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y títulos.

## ACUERDO Nº 228-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales y de segunda especialidad, aprobados por los respectivos Consejos de Facultad, conforme a la relación que se detalla a continuación:

(...)

Aprobar la adscripción del Dr. Jaime Manuel Alba Vidal, docente ordinario en la categoría de principal, tiempo completo, a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 2 de mayo de 2019.

3. Oficio N° 103-2019-FAUA-UPAO de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, sobre propuesta de adscripción del Dr. Freddy Romel Pérez Azahuanche.

## ACUERDO Nº 230-2019-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la adscripción del Dr. Freddy Romel Pérez Azahuanche, docente ordinario en la categoría de asociado, tiempo completo, a la Facultad de Ciencias Arquitectura, Urbanismo y Artes; a partir del 2 de mayo de 2019.

Siendo las 7.05 p.m. la señora rectora dio por concluida la sesión, agradeciendo a los señores consejeros su asistencia y colaboración.

Firman

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez – Rectora Dr. Santiago Alejandro Vásquez García – Secretario general.





Sesión extraordinaria 2-5-2019 Página 2 de 2